



BUAP

**Facultad de
Economía**

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

Facultad de Economía

**"RELACIÓN COMERCIAL MÉXICO-CHINA
IMPACTO EN EL COMERCIO INFORMAL"**

TESIS

Que para obtener el título de:
Licenciatura en Economía

Presenta:

María de Jesús Macuil Aco

Director de Tesis:

Dra. Aurora Furlong Y Zacauala

Puebla, Pue.

Mayo 2016

“No hay felicidad o infelicidad en este mundo; sólo hay comparación de un estado con otro. Solo un hombre que ha sentido la máxima desesperación es capaz de sentir la máxima felicidad. Es necesario haber deseado morir para saber lo bueno que es vivir”.

El conde de Monte Cristo – Alexandre Dumas

DEDICATORIA Y AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a Dios por haberme dado la fuerza y la fe para lograr lo que me parecía imposible finalizar.

A mi mamá Profra. Ma. G. Alicia Macuil Aco quien con su ejemplo de superación, humildad y sacrificio me ha enseñado a valorar todo lo que tengo. A ella dedico el presente trabajo, por fomentar en mí el deseo de superación y de triunfo en la vida.

A la Dra. Aurora Furlong y Zacula, por su asesoramiento, paciencia, motivación y apoyo incondicional, lo cual ha sido fundamental para la elaboración de ésta tesis.

A la Profra. Claudia Ana María Razo Díaz pues a pesar de ya no encontrarse físicamente entre nosotros gracias a su amistad y apoyo moral aportó un alto porcentaje a mis ganas de salir adelante en mi carrera profesional.

A mis familiares y amigos que de alguna u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

INDICE

Presentación

1. LA APERTURA COMERCIAL E IMPLICACIONES

1.1. TLCAN y relaciones comerciales con el exterior

1.2. Implicaciones en el comercio.

1.2.1 Balanza Comercial

1.3. Impacto en el empleo.

1.3.1. Desempleo

1.3.2. Empleo informal.

1.3.3. Empleo flexible

2. RELACIÓN COMERCIAL CON CHINA, Y LA ECONOMÍA INFORMAL

2.1. Acuerdos comerciales con China.

2.2. Conformación de la economía informal.

2.3. Balanza comercial México-China

2.4. IED de China a México e IED de México a China

2.5. Transferencia de capital procedente de China y generación de empleos en México.

2.5.1. Comercio informal.

2.5.2. Comercio, acercamiento con el país asiático y alternativas

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

PRESENTACIÓN

El presente trabajo está orientado al estudio del impacto económico que ha tenido México a raíz de su apertura comercial, y sus relaciones con China, así como el efecto que ello tiene en la economía informal.

Como bien sabemos México es uno de los países con mayor apertura comercial en el mundo y esto a su vez tiene efectos positivos como el que hayan aumentado nuestras exportaciones, y negativos en algunos sectores como el industrial y el campo, debido al rezago tecnológico que existe en el país, lo que ocasiona la incompetencia con los productos agrícolas provenientes de otros países.

Estos cambios se deben precisamente al neoliberalismo, modelo económico adoptado a partir de 1982. Algunas de sus características son: la defensa del libre mercado, la limitación del Estado en su política económica en temas estratégicos (protección de sectores como el energético, producción agrícola, manufacturas etc).

México tiene un papel importante en el juego del mercado mundial pues tiene mayor prioridad a la libre circulación de mercancías y capitales, así mismo evita el proteccionismo y estimula la apertura hacia el comercio exterior, descuidando la política de entrada de capitales y su orientación para el beneficio del país.

El gobierno mexicano firmó un acuerdo bilateral con los Estados Unidos sobre subsidios y obligaciones aduaneras, posteriormente ingresó al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) en 1986. Lo que implicó la eliminación de algunas políticas que protegían a productores nacionales de empresas extranjeras. No obstante los cambios más significativos con respecto a la liberalización del comercio vinieron con el TLCAN (Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá).

Con ello se inició un proceso de privatizaciones de varias empresas públicas: ferrocarriles, teléfonos, gas natural, proveedores de energía eléctrica, administración de satélites y puertos, aeropuertos, refinerías de azúcar y bancos.

Como consecuencia se presentó un aumento del desempleo a causa del despido de trabajadores estatales. Debido a que las empresas públicas redujeron puestos de trabajo. No solo se privatizaron empresas propiedad de la población, en 1995 se aprobó privatizar la seguridad social, y en 1996 el IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) y el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado) eliminando paulatinamente sus derechos.

Hoy en día, México cuenta con una red de 10 Tratados de Libre Comercio con 45 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI (Secretaría de economía, 2014).

En otros acuerdos tenemos: Acuerdo de Medidas de Remedio Comercial México-China, Acuerdo por el que se implementa una medida de Transición Temporal sobre Importaciones de China, Aviso de Aplicación del Acuerdo por el que se implementa una medida de Transición Temporal sobre Importaciones de China, publicados los tres en octubre de 2008, los cuales se muestran a la fecha como no vigentes.

A pesar de ello, la relación comercial México-China está en crecimiento, debido a que el mercado chino tiene fuerte impacto en el mercado mexicano, un ejemplo de ello es la gran cantidad de productos chinos que han inundado el país. Entre los que destacan: teléfonos celulares, ensamblados de pantalla plana, máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos, circuitos modulares, unidades de memoria, dispositivos de cristal líquido, entre otros.

Después de la apertura comercial nuestro país se ha visto afectado económicamente, principalmente en la industria por la introducción de productos

de otros países. Hasta julio de 2013 en el registro de importaciones totales a nuestro país, los de mayor valor son: los combustibles minerales, el plástico y sus manufacturas, aparatos mecánicos, calderas y sus partes, máquinas y material eléctrico, vehículos terrestres y sus partes, instrumentos y aparatos de óptica y médicos (Banco de México, 2013).

Por otro lado, la industria textil, zapatera y juguetera fueron las más golpeadas por las importaciones chinas. A la fecha están quebradas y sin visos de recuperación, debido a que los productos chinos son más dominantes en el mercado, a pesar de que muchos son de baja calidad, resultan ser más accesibles para los consumidores por su bajo costo. Algunas consecuencias de esta situación son: pérdida de empleos, cierre de empresas, competencia desleal, mercado negro y piratería, que perjudican de manera directa a la economía mexicana.

En el primer capítulo, hablaremos sobre la apertura comercial de México a partir del cambio de modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) por el de liberalización económica, enfocándonos en la relación comercial entre México y Estados Unidos. Especialmente estudiaremos los efectos que se han generado en nuestra economía a partir del cambio de modelo, principalmente en el empleo, la caída la tasa de desempleo, al mismo tiempo como se ha incrementado la tasa en el empleo informal y la generación del empleo flexible.

Posteriormente en el segundo capítulo estudiaremos la relación comercial entre México y China enfocándonos en la economía informal, que se desprende precisamente del comercio muchas veces desleal entre ambas economías. Se examinarán los acuerdos comerciales que se han generado entre ambas economías además se analizará la balanza comercial entre las mismas, lo cual ayudará a explicar nuestro supuesto sobre la falta de un acercamiento comercial con China con el objetivo de mejorar sus relaciones de intercambio que posibilite el crecimiento económico de nuestro país. Así también hablaremos sobre el ingreso de China a la Organización Mundial del Comercio (OMC), lo que significaba para nuestro país y por que razón fue el último en permitir su ingreso a dicha organización. Asimismo, se abordará el tema de la inversión de México en

China y de China en México para así reconocer la transferencia de valor generada, visible en la generación de empleo, sea formal e informal. Y por último, concluiremos abordando el tema de comercio informal, atribuyendo que la generación del mismo es consecuencia de la dependencia económica de nuestro país con el país asiático.

Finalmente, tomaremos todo lo estudiado como una alternativa referencial, para el crecimiento de nuestro país o del diseño de una política comercial que beneficie a México en su acercamiento con China ingresando al tema del Proyecto Traspacífico. De tal forma que analizaremos la oportunidad de la transferencia de valor de China para la creación de empleos principalmente formales y hacer visible los beneficios que esto traería.

CAPITULO PRIMERO

1. LA APERTURA COMERCIAL E IMPLICACIONES

Según José Silvestre Méndez Morales:

En México podemos hablar de apertura comercial a partir de la implementación del neoliberalismo económico, que es una corriente que se basa en el liberalismo que surgió en la segunda mitad del siglo XIX, su principal representante es Adam Smith (Méndez Morales).

Algunas de sus características son: la defensa del libre mercado, la limitación del Estado en los asuntos económicos, el mercado mundial tiene mayor prioridad aún más que el mercado interno, fomenta la libre circulación de mercancías, capitales y personas entre los países, así mismo evita el proteccionismo y estimula la apertura hacia el comercio exterior. Se puede afirmar que actualmente es una consecuencia de la globalización.

En México hablamos de neoliberalismo a partir de 1982, en el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988) se vio como única salida, debido a la recesión y al estancamiento de la actividad productiva de nuestro país, etapa caracterizada por la hiperinflación, es por ello que se adopta el modelo neoliberal vigente hasta nuestros días.

Es así, que a partir de 1982, el gobierno mexicano empieza a eliminar barreras arancelarias que protegían su mercado interno, supliendo así, el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) por el de liberalización económica, el cual promueve mayor inserción a la economía mundial. A lo largo de ésta etapa se privatizaron importantes sectores de la economía mexicana.

Lo que en realidad buscaba el gobierno en turno era la incorporación al mercado mundial. Por lo que se abrieron las puertas del comercio y en 1985 se incorpora al GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio), posteriormente en 1994 entra en vigor el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y

Canadá (TLCAN). Con lo que se puede afirmar que con el ingreso de México al GATT inicia el proceso de apertura de la economía mexicana.

Ante los resultados negativos económicos y sociales del modelo ISI enfocado al proteccionismo experimentado en nuestro país, en 1985 se reanudan las negociaciones de adhesión al GATT suspendidas desde 1979. Y en 1986 se firma el protocolo de adhesión, el cual significó un nuevo modelo para el desarrollo de la industria mexicana. En donde dos conceptos: eficiencia y competitividad marcarían un cambio muy profundo en el modo de producción, en contraste a tres décadas de proteccionismo, y a partir de ello se comenzaría a acelerar la apertura comercial indiscriminada.

De acuerdo al protocolo de adhesión, algunas ventajas consideradas por nuestro país fueron las siguientes: la segura penetración de productos mexicanos en los mercados de los demás países miembros, el beneficio inmediato para las exportaciones mexicanas, las concesiones en las tarifas que otorgan estos países a los demás miembros, el acceso al foro más importante de comercio mundial para consultas, negociación y solución de conflictos que puedan surgir en el intercambio comercial multilateral y por último el derecho a la participación como país miembro en las reuniones normativas del GATT con lo cual México fortalecería su poder de negociación multilateral en los asuntos de comercio internacional.

Por otro lado también obtuvo algunos privilegios entre los que destacan: la incorporación como *nación en desarrollo* con lo que se adquiere un trato preferencial y se limitan algunos compromisos adquiridos, la exclusión de energéticos en la lista de productos sujetos a negociación, y la consideración del sector agrícola como elemento clave para el desarrollo económico del país.

Dentro de las condiciones generales de la adhesión también se presentaron algunas ventajas como: el país puede restringir sus importaciones si así lo desea, mantener el sistema de cambio dual y por último, las industrias mexicanas quedan protegidas contra prácticas de competencia desleal de otros países.

En contrapartida a lo anterior, México asumió algunos compromisos en materia de comercio exterior. Entre los que destacan, que nuestro país otorgó a los 91 países pertenecientes al GATT un listado de concesiones específicas, las cuales consistían en la eliminación de barreras para la importación de mercancías, como la reducción de aranceles, con lo cual se permitiría la entrada a México de varios productos clasificados en 373 fracciones arancelarias.

Como se puede ver, a lo largo de los últimos años, la apertura comercial ha sido una de las principales características en la reforma económica de nuestro país.

Hoy en día, México cuenta con una red de 10 Tratados de Libre Comercio con 45 países (TLCs), 30 Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI) y 9 acuerdos de alcance limitado (Acuerdos de Complementación Económica y Acuerdos de Alcance Parcial) en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Además, México participa activamente en organismos y foros multilaterales y regionales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la ALADI (Secretaría de economía, 2014).

A pesar del tiempo transcurrido desde la liberalización económica, los resultados económicos y sociales parecen distantes de las expectativas que se prometieron principalmente antes de la firma del TLCAN.

A pesar de la posibilidad de negociar con otros países, México sigue dando prioridad a Estados Unidos, pues es nuestro principal asociado comercial y nosotros somos el tercero entre los más importantes de Estados Unidos, lo cual podemos comprobar con los datos presentados en el siguiente cuadro. Respecto al comercio entre México y Estados Unidos se obtiene saldo positivo a partir de 1995 y para 2015 se alcanza un saldo de 121,985,818 (miles de dólares).

Cuadro 1.1

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-ESTADOS UNIDOS				
VALORES EN MILES DE DÓLARES				
PERIODO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	COMERCIO TOTAL	BALANZA COMERCIAL
1993	42,911,549	45,294,662	88,206,211	-2,383,113
1994	51,618,594	54,834,155	106,452,749	-3,215,561
1995	66,273,641	53,902,492	120,176,133	12,371,149
1996	80,570,022	67,536,101	148,106,123	13,033,921
1997	94,376,864	82,002,208	176,379,072	12,374,656
1998	103,001,767	93,258,366	196,260,133	9,743,401
1999	120,262,033	105,267,312	225,529,345	14,994,721
2000	147,399,940	127,534,433	274,934,373	19,865,507
2001	140,564,406	113,766,783	254,331,189	26,797,623
2002	141,897,649	106,556,722	248,454,371	35,340,927
2003	144,293,352	105,360,681	249,654,033	38,932,671
2004	164,521,981	110,826,707	275,348,688	53,695,274
2005	183,562,833	118,547,326	302,110,159	65,015,507
2006	211,799,370	130,311,025	342,110,395	81,488,345
2007	223,133,251	139,472,828	362,606,079	83,660,423
2008	233,522,728	151,334,587	384,857,315	82,188,141
2009	185,101,145	112,433,820	297,534,965	72,667,325
2010	238,684,422	145,007,347	383,691,769	93,677,075
2011	274,426,516	174,356,027	448,782,543	100,070,489
2012	287,842,151	185,109,805	472,951,956	102,732,346
2013	299,439,147	187,261,910	486,701,057	112,177,237
2014	318,365,644	195,278,358	513,644,002	123,087,286
2015	308,787,847	186,802,029	495,589,876	121,985,818
FUENTE: Secretaría de Economía [www.economía.gob.mx]. Abril 2016.				

1.1 TLCAN y relaciones comerciales con el exterior

En los noventa, la apertura comercial se fortaleció con algunas negociaciones de libre comercio. Es entonces, cuando se firma el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), por México, Canadá y Estados Unidos el 17 de diciembre de 1992 y entró en vigor el 01 de enero de 1994. También conocido como NAFTA por sus siglas en inglés (North American Free Trade Agreement), es un tratado económico entre estos tres países que establece una zona de libre

comercio, para el cual sólo existe una secretaría para administrar y ejecutar las resoluciones y mandatos que derivan del mismo tratado. Sin duda éste es uno de los acuerdos más significativos en materia de comercio, en la historia de los tres países, en donde notamos claramente las asimetrías principalmente económicas entre México y los dos restantes.

La finalidad del tratado fue: promover el empleo y crecimiento económico, aumentar la competitividad internacional de las empresas mexicanas, canadienses y estadounidenses, así también, promover el desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de trabajo en los tres países.

El artículo 102 del TLCAN establece los objetivos del tratado de los que destacan: eliminar obstáculos al comercio, promover la competencia leal en la zona de libre comercio, facilitar la circulación transfronteriza de bienes y servicios, proteger y hacer valer los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las partes.

Si bien, con la firma del TLCAN hubo un aumento en exportaciones, inversión extranjera directa en nuestro país, no se compara el desempeño que tuvo nuestra economía con el modelo anterior.

En el siguiente cuadro se muestra la trayectoria del PIB de 1960 al 2014 en el que podemos observar que a partir de 1982, año en que entra en vigor el modelo neoliberal, éste cae drásticamente, así también lo hace en 1995, un año después de haber entrado en vigor el TLCAN, caídas de las que no nos hemos podido recuperar ni hemos podido alcanzar el crecimiento que se tuvo con el modelo antecesor.

Cuadro 1.1.1

CRECIMIENTO DEL PIB	
PERIODO	% ANUAL
1960	
1961	5.0
1962	4.7
1963	8.1
1964	11.9
1965	7.1
1966	6.1
1967	5.9
1968	9.4
1969	3.4
1970	6.5
1971	3.8
1972	8.2
1973	7.9
1974	5.8
1975	5.7
1976	4.4
1977	3.4
1978	9.0
1979	9.7
1980	9.2
1981	8.8
1982	-0.6
1983	-4.2
1984	3.6
1985	2.6
1986	-3.8
1987	1.9
1988	1.2
1989	4.2
1990	5.1
1991	4.2
1992	3.6
1993	4.1
1994	4.7

1995	-5.8
1996	5.9
1997	7.0
1998	4.7
1999	2.7
2000	5.3
2001	-0.6
2002	0.1
2003	1.4
2004	4.3
2005	3.0
2006	5.0
2007	3.1
2008	1.4
2009	-4.7
2010	5.2
2011	3.9
2012	4.0
2013	1.4
2014	2.2
FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, Febrero 2016.	

No obstante, a dos décadas de haber entrado en vigor dicho tratado, los resultados no han sido los esperados, al menos no para nuestro país. No ha existido un crecimiento sostenido y acelerado en el que se refleje mayor bienestar social.

A pesar de que se observa un crecimiento en el PIB per cápita de México (Cuadro 1.1.2), éste ocupa el lugar 18 de 20 países de América Latina, tomando en cuenta que ésta es la medida económica más elemental en niveles de vida. Además de que se estima que este indicador creció más antes de que entrara en vigor el TLCAN.

Cuadro 1.1.2

PIB PER CÁPITA MÉXICO 1960-2013	
PERIODO	PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)
1960	342.0
1970	683.1
1980	2803.3
1990	3068.7
2000	6649.7
2010	8851.4
2014	10325.6

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial, Febrero 2016.

En una publicación de La Jornada encontramos que:

En México vive en pobreza 45.5 por ciento de la población, 53.3 millones de personas, 500 mil más que en 2010, informó el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) en la presentación de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2012.

Este porcentaje es menor al que había en 2010, que ascendía a 46.1, aunque en el periodo que va de 2008 a 2012 la pobreza presentó un incremento de 3.8 millones, ya que se elevó de 49.5 a 53.3 millones, explicó Gonzalo Hernández Licona, secretario ejecutivo del organismo (Enciso L., En pobreza, 53.3 millones de mexicanos, informa el Coneval, 2013).

El desempleo es del 5%, lo cual atribuimos al impacto que tuvo el TLCAN en el sector agrícola, debido a que en Estados Unidos el maíz es subsidiado, lo cual hace menos competitivo a nuestro país en dicho sector. Por esta razón muchos agricultores fueron desplazados a la industria, aunque ésta no fue capaz de absorber toda la mano de obra disponible, lo cual provocó un aumento en el número de migrantes hacia los Estados Unidos convertido hoy en un éxodo (Furlong & Netzahualcoyotzi, 2011).

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de personas nacidas en México que residían en Estados Unidos durante el periodo de 1994 a 2010. Se observa que han ido en constante aumento, llegando a ser 11,872,689 mexicanos residentes en dicho país en 2010. Y la mayor tasa de crecimiento registrada en dicho periodo fue de 16.6% en 2002.

Cuadro 1.1.3

POBLACIÓN NACIDA EN MÉXICO RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS		
AÑO	ABSOLUTOS	TASA DE CRECIMIENTO ANUAL
1994	6 485 253	
1995	6 960 895	7.3
1996	6 894 788	-0.9
1997	7 298 244	5.9
1998	7 382 352	1.2
1999	7 429 127	0.6
2000	8 072 288	8.7
2001	8 494 016	5.2
2002	9 900 414	16.6
2003	10 237 189	3.4
2004	10 739 692	4.9
2005	11 026 774	2.7
2006	11 132 121	1.0
2007	11 811 732	6.1
2008	11 845 295	0.3
2009	11 869 487	0.2
2010	11 872 689	0.0
FUENTE: Estimaciones del CONAPO con base en Bureau of Census, <i>Current Population Survey (CPS)</i>, marzo de 1994-2010. Agosto 2014.		

Ante esta situación, nuestro país presenta una caída de la producción y el aumento de la dependencia alimentaria debido a la disminución en inversión pública, desmantelamiento de instituciones que fomentaban la actividad agrícola en materia de almacenamiento y disminución de obras de infraestructura, entre otros.

A continuación presentamos un cuadro con la tasa de crecimiento anual de nuestra balanza de productos agropecuarios de 1993 a 2015, en el cual observamos el crecimiento de nuestras exportaciones a partir de 1994. No obstante, las importaciones son mayores, es decir, la compra de alimentos al exterior ha aumentado de tal manera que es mayor a lo que se produce en el país para el consumo interno, de ahí que consideramos el crecimiento de una gran dependencia alimentaria con Estados Unidos insuperable en el mediano plazo.

Cuadro 1.1.4

BALANZA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS (TASA DE CRECIMIENTO ANUAL)		
AÑO	EXPORTACIÓN	IMPORTACIÓN
1993		
1994	8.9	27.1
1995	50.6	-24.0
1996	-9.9	74.9
1997	7.6	-10.2
1998	-2.6	14.4
1999	2.7	-4.9
2000	7.1	8.5
2001	-6.7	8.9
2002	-5.4	1.3
2003	19.7	7.8
2004	12.8	9.9
2005	5.6	-2.2
2006	14.3	15.7
2007	8.5	24.5
2008	6.5	31.6
2009	-2.1	-27.3
2010	11.4	14.3
2011	19.7	33.5
2012	5.9	0.7
2013	3.0	-6.6
2014	8.3	0.2
2015	6.6	-9.2
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Febrero 2016.		

Para un ejemplo más específico, se presenta un cuadro (Cuadro 1.1.5) con los datos de tres productos básicos de nuestro consumo: maíz, frijol y trigo. Para los tres casos notamos que se tiene una brecha muy amplia entre el valor de nuestras exportaciones e importaciones, siendo mayores las segundas que las primeras. De manera muy particular estudiamos el maíz; alimento básico en nuestro país y principal fuente de empleo para muchos mexicanos, pues era el único grano producido en todas las entidades del territorio.

En el cuadro observamos que en 2015 las exportaciones de maíz tuvieron un valor de 22,973 MD y el de las importaciones de 204,896 MD contraste a 1993 que las cifras fueron de 519 MD A 5,811 MD respectivamente. La gran diferencia se debe a que anteriormente se cosechaba el maíz en grandes extensiones de tierra principalmente para consumo interno; pero a partir del desarrollo industrial implementado, la cosecha fué menor. Por lo que no es posible abastecer a toda la población, orillando a la misma a consumir maíz extranjero, muchas veces de baja calidad y a precio alto.

Cuadro 1.1.5

ALGUNOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS						
*MILES DE DÓLARES						
	FRIJOL		TRIGO		MAÍZ	
	EXP	IMP	EXP	IMP	EXP	IMP
1993	216	450	0	19401	519	5811
1994	1728	3190	1223	15771	386	30794
1995	1495	1242	6002	18094	1103	31345
1996	374	7331	1822	35598	1470	88623
1997	398	4543	6382	25477	1783	29935
1998	209	10782	2267	28287	2944	52011
1999	206	5970	3782	28064	672	50053
2000	206	3451	6370	27808	323	45819
2001	205	4784	6487	35219	317	53739
2002	743	5446	5485	38956	2138	53690
2003	459	3626	8535	47153	474	60688
2004	1304	3410	4106	51481	618	62094
2005	1750	4618	5486	51063	1189	59504
2006	1172	6671	6892	57593	3103	94864
2007	1735	5607	12442	71334	5944	129527
2008	2526	7637	49131	103908	1981	199283
2009	2393	14245	23028	60662	7326	119729
2010	2296	9322	7340	70598	12978	131941
2011	2946	8397	24875	110153	3496	249110
2012	2331	23455	16961	123506	19429	249714
2013	4124	11625	20561	112873	21715	171084
2014	5136	7182	33653	111245	17800	199611
2015	2903	6900	25720	85665	22973	204896

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Febrero 2016.

Tal situación demuestra que el gobierno mexicano con las políticas públicas aplicadas a nuestra economía han perjudicado a la misma, en su afán de incorporarla a un mundo más globalizado, pero carente de visión e indiferente a las necesidades del propio país.

La dependencia alimentaria de México con Estados Unidos se atribuye a consecuencia del TLCAN debido a que como ya se ha mencionado anteriormente nuestro país, no ha resultado ser el más beneficiado de este acuerdo, pues se ha ido agudizando la dependencia alimentaria principalmente con los granos básicos, como se demostró en el cuadro anterior. Se ha perdido la soberanía alimentaria arrojando a millones de productores a la miseria y al trabajo esclavo en Estados Unidos (Furlong & Neyzahualcoyotzi, Plan Mesoamérica: ¿Integración o despojo?, 2015).

Es importante señalar, que la relación comercial entre México y Estados Unidos se caracteriza principalmente por la asimetría, no solo en recursos económicos y de infraestructura sino de intereses de cada uno en relación comercial.

Si bien es cierto que gran parte de nuestras exportaciones han aumentado a partir del TLCAN, también es importante señalar que las importaciones son mayores, debido a lo cual nuestra economía presenta una balanza deficitaria, lo cual actúa negativamente para el conjunto de la economía de nuestro país.

Debido a lo anterior se ha ido generando descontento en la mayoría de la población rural y urbana, en el campo la población pobre ha ido construyendo su propia sobrevivencia a través de la migración, y en la última década tenemos que más de 20 millones se han ido a trabajar a Estados Unidos entre los cuales la edad promedio oscila entre 6 y 60 años ensanchándose el nivel de edad anterior para trabajar, además es creciente el número de mujeres que salen de sus comunidades rurales y zonas urbanas y suburbanas en busca de sustento para sus familias, generalmente ellas son las que menos regresan a sus lugares de origen (Furlong, Neoliberalismo, Migración y género, 2009).

Tenemos el caso más dramático de niños migrantes 35 mil que están en espera de poder cruzar la frontera y que se encuentran en situación de elevada vulnerabilidad por la descomposición social en las fronteras norte y sur de México, pues los grupos delincuenciales como Salva trucha, cárteles e incluso la propia Secretaría de Migración detiene a miles de migrantes diariamente y en algunas

ocasiones los entrega a los propios delincuentes como mercancías, otro caso lo representan los jóvenes con posgrado que se van de jornaleros a los campos norteamericanos (Furlong, Neoliberalismo, Migración y género, 2009).

El gobierno mexicano ante esta situación ha ido respondiendo con violencia a la sociedad, aunado a la incapacidad de un modelo económico que no da respuestas a las enormes necesidades de la población, para ello se diseña desde las cúpulas del pentágono el Plan Mérida y el Plan Colombia con el objetivo de reprimir a los movimientos sociales en contra, sin embargo el discurso oficial señala que el objetivo de éstos planes es el combate al narcotráfico.

En México, desde la década de los ochenta se habla de que las fuerzas armadas han tenido un papel más protagónico en la vida social y política de la sociedad, acrecentándose a partir del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1° de enero de 1994 y algunos otros en el norte del país.

En el estado de Chiapas la presencia de militares se extiende incluso fuera de la llamada zona de conflicto. De igual manera se habla de la cuantiosa presencia de los mismos en la zona norte del país, bajo el pretexto de la lucha contra el narcotráfico. En varios estados de la república ya es tan común la presencia de militares incluso en la ciudad de México y es que estas fuerzas armadas han tomado un papel más relevante en la definición e instrumentación de las políticas de la seguridad nacional y de seguridad pública.

Ante tal situación, surge el término militarización que no es más que la frecuente presencia de las fuerzas armadas en los ámbitos sociales y espacios públicos, enmarcados en proyectos militarizados como el Plan Mérida que forma parte del Plan Mesoamérica.

El Plan Mérida surge como iniciativa al combate del narcotráfico y terrorismo de Estados Unidos en la zona mesoamericana (desde México a Centroamérica). En dicho plan Estados Unidos se comprometió en apoyar a México con apoyo económico por un periodo de tres años a fin de incrementar la seguridad en

nuestro territorio. Y es así como nuestro país cede su soberanía en el combate al narco, y se vuelve cada vez más dependiente del país vecino, además de militarizar espacios urbanos y tener mayor control sobre la población.

Desafortunadamente América Latina y principalmente nuestro país se encuentra dentro de los intereses geoestratégicos estadounidenses y es por ello que bajo el pretexto del combate a la delincuencia organizada y al narcotráfico intervienen en las decisiones gubernamentales sobre la seguridad nacional. Asignando a los militares el nuevo papel como garantes de la seguridad interna de cada país, asumiendo de esta manera funciones policíacas, ejerciendo así también actividades de represión contra movimientos sociales y populares. Para lo cual los militares de muchos países y particularmente los de México reciben asistencia militar de Estados Unidos.

Respecto a lo anterior, tenemos lo siguiente:

En medio de las crecientes manifestaciones contra el gobierno de Enrique Peña Nieto por el caso de los 43 normalistas de Atoyac de Tinajas Altas desaparecidos, PRI, PAN, PVEM y Panal aprobaron en San Lázaro cambios constitucionales que permitirían a la autoridad frenar las protestas. (...)

Se trata de cambios al 11 y 73 constitucionales; en el primero se establece que “el Estado garantizará el derecho de todas las personas a la movilidad universal atendiendo los principios de igualdad, accesibilidad, disponibilidad y sustentabilidad”.

En tanto que al artículo 73 se le añadió que el Congreso puede legislar en “materia de movilidad universal en los términos de la Constitución... y que podrá expedir la Ley General de Movilidad que haga efectivo el pleno ejercicio del derecho a la movilidad”. (Cervantes, 2014)

Por otro lado, tenemos a China e India que en los últimos años han firmado varios acuerdos comerciales con diferentes países y regiones del mundo,

caracterizándose ambas economías por su reciente inserción a la economía global.

China con un mercado cada vez más abierto captando mayor Inversión Extranjera Directa (IED), transferencia de tecnología e inversión en infraestructura. India con su enfoque en el desarrollo de una clase empresarial nacional y en el fortalecimiento de un sistema regulatorio, el cual permita la libre competencia en ciertos sectores, puesto que el gobierno mantiene el monopolio sobre los sectores considerados bienes públicos. A pesar de ello ambos países, presentan dificultades como la carencia de recursos, no obstante tienen extensos territorios.

A continuación tenemos un cuadro con datos sobre la IED en China en donde observamos lo inestable que ha sido. No obstante, es una de las principales economías receptoras de IED que recientemente ha empezado a invertir en el exterior.

Cuadro 1.1.6

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN CHINA 1982-2014	
PERIODO	IED
1982	
1983	47.9
1984	97.8
1985	31.9
1986	13.0
1987	23.4
1988	38.0
1989	6.2
1990	2.8
1991	25.2
1992	155.5
1993	146.6
1994	22.8
1995	6.1
1996	12.1
1997	10.1
1998	-1.1
1999	-11.4
2000	-0.9
2001	15.2
2002	11.5
2003	0.3
2004	25.6
2005	67.6
2006	28.0
2007	17.2
2008	9.8
2009	-23.6
2010	86.0
2011	14.9
2012	-13.9
2013	20.6
2014	-0.6

FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. Febrero 2016.

En términos del PIB a precios corrientes para el año 2010 China se posicionaba en la segunda economía del mundo, después de Estados Unidos, superando a Japón, Reino Unido, Alemania y Francia. En los últimos años, ésta economía ha logrado una tasa de crecimiento media anual cercana a los dos dígitos, incluso en la crisis mundial de 2009, crecía a una tasa del 9.1%. A pesar de una caída de sus exportaciones, en 2009, se convirtió en el mayor exportador mundial de bienes y la segunda mayor importadora del mundo después de Estados Unidos.

Evaluando el desempeño de ambas economías, encontramos que en el 2010 India alcanzó una tasa de crecimiento del 10.3%, el cual se contrajo y para el 2013 su PIB fue del 5.0% y el de China de 7.7%. Para India, la agricultura representó el 18.2%, la industria el 24.8% y los servicios el 57.0% en cambio para China fue de 10.0%, 43.9% y 46.1% respectivamente. Por otro lado, en India las exportaciones presentaron el 24.8% y las importaciones 28.4% y para China el 26.4% y 23.8% respectivamente. La IED, entrada neta de capital en India fue de 28,153,031,270.3 US\$ (a precios actuales) y en China de 347,848,740,396.9 US\$ (a precios actuales) en el segundo. (Banco Mundial, Indicadores, 2014).

Con los datos anteriormente presentados es que podemos afirmar que el peso de China en el comercio mundial supera por mucho al de India, caracterizándose por el cambio tan drástico de ser una economía fundamentalmente agrícola, que se ha convertido hoy en día en un actor primordial en lo que se refiere a la producción de bienes manufacturados a nivel global. Obteniendo así un rol muy importante para la economía mundial siendo una gran consumidora de materias primas impactando de esta manera en el desarrollo de varias economías productoras principalmente de *commodities* de las que destacan las de América Latina.

1.2 Implicaciones en el comercio

Existen muchos estudios sobre el análisis de la apertura comercial principalmente a partir del TLCAN pero los resultados varían debido a que las medidas de evaluación en las que se basan son muy distintas. A partir de la apertura comercial principalmente con el TLCAN se ha obtenido un importantísimo aumento del

comercio exterior en nuestro país, debido a un tratamiento arancelario preferencial que de alguna u otra forma ha beneficiado las transacciones entre la región.

No obstante, hay que señalar que el comercio ha aumentado más del lado de las importaciones que de las exportaciones, siendo Estados Unidos el principal mercado de compras y ventas externas. Así también se han generado mayores flujos de inversión extranjera que de alguna manera han ayudado a nuestro país en su funcionamiento productivo, sin embargo, esos flujos sólo se han concentrado en algunos sectores de la sociedad y regiones del país, las cuales son dominadas desde su procedencia.

A continuación presentamos dos cuadros sobre IED en nuestro país, durante el periodo 1999-2015. En el primer cuadro (1.2.1) se observa que la mayor inversión se obtuvo en 2013 con un monto de 45,725.6 MDD el cual representó un crecimiento de 125.2%. No obstante, para 2014 se registró pérdida de capital alcanzando una tasa negativa de -44.0%.

En el segundo cuadro (Cuadro 1.2.2) se muestra la misma IED pero por sector económico en el mismo periodo, en donde observamos que en relación al Cuadro 1.2.1 en los tres sectores aumentó el capital extranjero en 2013. No obstante, el sector industrial fue el que más capital obtuvo alcanzando los 37,297.2 MDD.

Cuadro 1.2.1

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO		
PERIODO	MILLONES DE DÓLARES	%
1999	13941	
2000	18312.3	31.4
2001	30053.4	64.1
2002	24040.2	-20.0
2003	18893.2	-21.4
2004	25139.8	33.1
2005	24890.4	-1.0
2006	21025.9	-15.5
2007	32409.2	54.1
2008	28937.1	-10.7
2009	17889.6	-38.2
2010	26369.1	47.4
2011	23746.1	-9.9
2012	20305.6	-14.5
2013	45725.6	125.2
2014	25629.1	-44.0
2015	28382.3	10.7

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica. Marzo 2016

Cuadro 1.2.2

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO POR SECTOR ECONÓMICO			
PERIODO	AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	INDUSTRIAL	SERVICIOS
1999	87.8	9777.6	4075.6
2000	97.8	11016.3	7198.2
2001	109.5	7159.5	22784.4
2002	114.1	9836.7	14089.4
2003	0.9	10378.1	8514.3
2004	41.7	14792.0	10306.1
2005	15.3	13010.7	11864.7
2006	3.0	11162.4	9860.5
2007	73.4	17698.0	14637.8
2008	57.9	14928.5	13950.7
2009	19.6	8781.3	9088.8
2010	91.0	15973.3	10304.8
2011	40.2	12589.0	11116.9
2012	108.3	13725.2	6472.1
2013	168.8	37297.2	8259.6
2014	84.4	18231.3	7313.4
2015	38.2	17201.8	11142.3

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Datos en millones de dólares. Marzo 2015.

En ambos cuadros se refleja la situación actual de nuestra economía, que como bien sabemos se especializa cada vez más en el ensamble de productos comerciables en todo el mundo, permitiendo el establecimiento de empresas extranjeras en el país. El ejemplo más claro es el de los automóviles, que actualmente en nuestro país existen 19 complejos productivos en 15 estados del país, en los que se realizan actividades que van desde el ensamble y blindaje, hasta la fundición y estampado de vehículos y motores.

Es importante señalar que el modelo de regulación externo de Estados Unidos agudizó la restricción externa lejos de disminuirla, es por ello que dicha apertura

perjudicó más a nuestro país, debido a que varias industrias y empresas cerraron ante la llegada de consorcios multinacionales o transnacionales, debido a ello se demuestra que México no estaba preparado para enfrentar la competencia internacional, ni el gobierno se preocupó por desarrollar sectores estratégicos para el crecimiento y desarrollo del país como el sector energético y alimentario.

A partir de la firma del TLCAN la industria mexicana tuvo que competir contra empresas extranjeras, siendo así nuestra industria la más perjudicada. Así las cosas, muchas empresas quebraron, fueron compradas o absorbidas por las empresas transnacionales teniendo éstas mayor capacidad para absorber el mercado. En los últimos años el gobierno lo único que ha hecho es la venta a precios de ganga al capital privado y transnacionales.

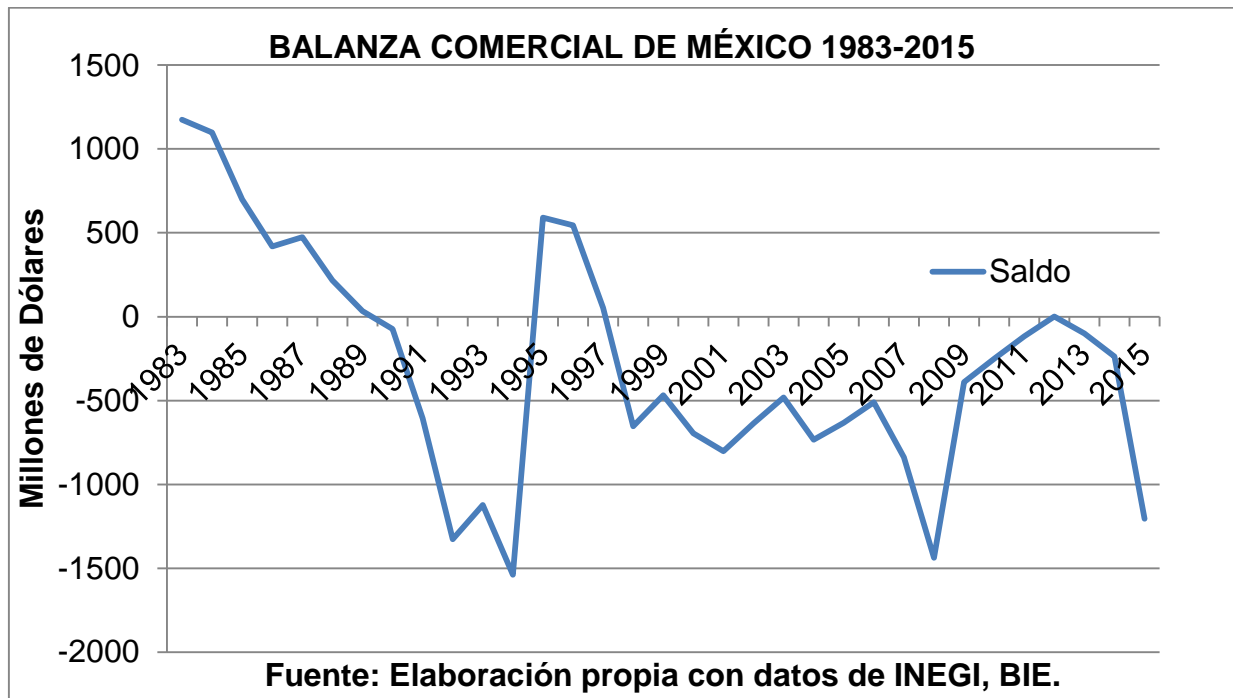
Por otro lado, también es importante señalar que para México, el principal socio comercial es Estados Unidos, aunque éste último cuenta con varios mercados en todo el mundo, hace tiempo nuestro país, fue su principal socio comercial aunque ya ha sido desplazado por China, lo cual perjudicó a nuestra economía, debido a la gran dependencia que se tiene con nuestro vecino del norte.

Lo anterior se vio reflejado en importantes variables estructurales como lo son la pobreza y la distribución del ingreso. Es importante señalar, que hubo muchos cambios negativos en dichas variables a partir de la apertura comercial, pero así también y con un grado mayor a partir de la firma del TLCAN dando inicio a un proceso de acumulación de capital para Estados Unidos principalmente.

1.2.1 Balanza Comercial

La balanza comercial de nuestra economía ha sufrido grandes cambios a través del tiempo, a continuación presentaremos una gráfica en la cual podemos observar la trayectoria que ha tenido:

Gráfico 1.2.1.1



Como podemos ver en los años más recientes nuestra gráfica presenta déficit comercial debido a que nuestras importaciones son mayores a las exportaciones.

El tema de la balanza comercial es muy complejo, que ha sido motivo de varias discusiones, ya que si bien es cierto que este déficit no se podrá revertir si seguimos exportando productos primarios e importamos principalmente productos terciarios, es decir, aquellos que tienen un alto valor agregado.

A continuación mencionaremos algunos productos que importa y exporta nuestro país para comprobar nuestra afirmación antes mencionada. Entre los productos que más importamos tenemos: gasolina, ensamblados de pantalla plana, teléfonos celulares, aceite diésel, unidades de memoria, computadoras, circuitos modulares, entre otros. Por otro lado, los productos que más exportamos son: aceites crudos de petróleo, arneses para uso automotriz, tractores de carretera para semirremolques, aceites minerales puros del petróleo, minerales de cobre y sus concentrados, que son materias primas necesarias para la industrialización de la economía estadounidense principalmente (Secretaría de Economía, 2015)

1.3 Impacto en el empleo.

Nuestra economía fue incorporada al mercado global a través de una mayor apertura comercial, con la principal finalidad de tener un crecimiento económico estable y sostenido, creyendo que de esta manera se generarían más y mejores empleos, los cuáles se verían reflejados en el bienestar de la sociedad, pero a casi tres décadas de habernos incorporado al GATT –acuerdo mediante el cual, la mayor parte del comercio internacional de México se liberó- la situación económica en nuestro país es muy distante de lo que se había prometido oficialmente.

Con la firma del TLCAN la apertura generó mayor desigualdad y desempleo, arrojando a más de un millón de familias a la migración. Además en el campo, desde 1982 con el ajuste estructural aplicado en México, ha implicado un proceso de liberalización del sector agropecuario, en el que destacan: una severa reducción de la participación del Estado en la promoción del desarrollo económico sectorial, la apertura comercial unilateral y desigual que fue asegurada mediante la inserción completa del sector agropecuario en dicho tratado y por último la reforma de la legislación agraria, con lo cual se abrieron las puertas para el comercio de tierras y la concentración agraria en grandes unidades de producción.

No obstante, Estados Unidos impuso una forma de dominio y subordinación sobre los productores rurales de los países latinoamericanos, mediante la competencia desleal, proceso al cual se le llamó “explotación por despojo”; dicho proceso ocasionó la expulsión de la fuerza de trabajo del campo mexicano, expresado en la salida diaria de campesinos que emigran hacia el mismo país.

Así las cosas, el sector manufacturero adquiere mayor importancia, incitándolo a la exportación, haciendo de este sector la principal fuente de empleo después de haber debilitado al sector agropecuario. Y es a partir de la década de los 90 que en México existe un fuerte crecimiento del empleo en las actividades de subcontratación internacional conocidas como maquiladoras.

En México, surge la expansión de maquiladoras como estrategia temporal del gobierno ante el creciente desempleo en la frontera norte. Sin embargo, con el tiempo este proceso adquirió gran importancia para nuestra economía y de igual manera para las empresas extranjeras, aquellas que establecieron sus maquilas, quienes obtuvieron grandes beneficios como la reducción de los costos laborales al instalarse en una zona geográfica cercana a su país de origen y con la mano de obra más barata.

Al principio, las maquilas eran intensivas en mano de obra pues eran muy rudimentarias, con el paso del tiempo se fueron transformando debido al avance tecnológico y actualmente poseen gran tecnología que requieren de fuerza de trabajo capacitada la cual incluye técnicos e ingenieros.

Incluso se habla de cuatro generaciones, la primera conocida como maquiladora tradicional caracterizada por los establecimientos con tecnología primitiva cuyo principal objetivo era el producir cantidad y no calidad, la segunda generación orientada hacia la manufactura en donde la tecnología tiende a la automatización y hay mayor participación de técnicos e ingenieros, la tercera generación orientada sobre todo a la investigación y desarrollo y diseño en la cual el trabajo ya es realizado principalmente por técnicos e ingenieros, la cuarta generación en donde los ingenieros ahora son contratados con maestrías y doctorados, puesto que los procesos y productos son de alta tecnología y la mano de obra es aun más tecnificada. No obstante, se cree que el modelo maquilador en México llegará a una quinta generación.

En la siguiente tabla presentamos al personal ocupado remunerado total en la industria maquiladora de exportación de 1990 a 2004. Como podemos ver es en 1997 cuando se alcanza el mayor porcentaje de empleo. Sin embargo, en 2001 se presenta un periodo de contracción que se hace más severo en 2002 llegando a -10.9%, lo cual muchos investigadores se lo atribuyeron a la recesión de la economía estadounidense y a la competencia creciente de China, Centroamérica y El Caribe. No obstante, otros factores asociados son la fortaleza del peso mexicano, que debilitó la competitividad de las exportaciones, los cambios en la

política fiscal hacia las maquiladoras y la implementación del artículo 303 del TLCAN, en el 2001 (Sargent y Matthews, 2003).

Cuadro 1.3.1

PERSONAL OCUPADO REMUNERADO TOTAL EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN	
PERIODO	PORCENTAJE DEL PERSONAL OCUPADO REMUNERADO (TOTAL)
1990	
1991	-3.8
1992	16.0
1993	4.5
1994	6.8
1995	10.6
1996	20.3
1997	20.8
1998	12.2
1999	12.8
2000	12.9
2001	-6.9
2002	-10.9
2003	-0.2
2004	4.3
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de Información Económica (BIE). Series que ya no se actualizan. Enero 2015.	

Por otro lado presentamos dos tablas con las tasas de crecimiento del personal ocupado total en la industria manufacturera, la primera abarca el periodo de 1994 a 2008 y la segunda de 2007 a 2015. En las cuales podemos analizar que la manufactura tuvo años de importante crecimiento como en 1997 de 5.6%, junto a otros de depresión como en 1995 de -8.7%. Sin embargo, coincidimos con algunos autores al señalar que el crecimiento de la productividad de la mano de obra ha seguido en general una tendencia descendente.

Cuadro 1.3.2

TASA DE CRECIMIENTO DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	
PERIODO	PORCENTAJE DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL
1994	
1995	-8.7
1996	3.2
1997	5.6
1998	4.1
1999	0.9
2000	1.5
2001	-4.4
2002	-5.0
2003	-3.9
2004	-2.9
2005	-0.7
2006	1.3
2007	0.4
2008	-2.1

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Banco de Información Económica (BIE), Series que ya no se actualizan. Enero 2015.

Cuadro 1.3.3

TASA DE CRECIMIENTO DEL PERSONAL OCUPADO TOTAL EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	
PERIODO	PERSONAL OCUPADO TOTAL (%)
2007	
2008	-1.2
2009	-8.7
2010	3.5
2011	3.0
2012	2.2
2013	2.0
2014	2.5
2015	3.1
FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Marzo 2016.	

Ante esta situación también es importante mencionar que a partir de 2013, entró en vigor la Reforma Laboral, que no es más que una modificación a la Ley Federal del Trabajo, la cual implica: mayor presión a los asalariados para elevar la productividad del trabajo; así como la intensificación del mismo y su abaratamiento, la subcontratación de trabajadores o de empresas, los contratos de prueba en donde al patrón se le da la facultad para que al término del contrato determine si el trabajador es competente para el desempeño del cargo y de no ser así, podrá despedirlo sin pago o indemnización alguna, es decir eliminar los derechos de los trabajadores e intensificar su explotación.

Con lo cual, se verán modificadas las estadísticas sobre personal ocupado. Sobre todo porque desde 2008 ya se hablaba del crecimiento del personal subcontratado en la manufactura. Con la actual reforma será más evidente no solo en la industria sino que en todos los espacios laborales. Como vemos, todos estos cambios son para beneficiar a los negocios que se tienen con países extranjeros sobre todo porque estamos inmersos en el mundo de la globalización, no se favorece a la

población en general, pues los niveles de bienestar prometidos no son más que ilusiones inalcanzables, en el que el círculo de pobreza seguirá acentuándose con éstas medidas de clara tendencia neoliberal.

Sin duda alguna el comercio con el exterior se ha incrementado, particularmente desde la apertura comercial iniciada en los años ochenta, pero no así, el crecimiento y mucho menos el desarrollo del país. Provocando la escasez de empleo, principal problema social de México, reconocido como la expresión más aguda de la pobreza y pobreza extrema, en el que se encuentran actualmente millones de mexicanos.

A continuación presentamos dos cuadros, el primero (Cuadro 1.3.4) con datos de la PEA y el segundo (Cuadro 1.3.5) con información de la PNEA. En ambos cuadros observamos crecimiento en el mismo año (2009), la PEA de 41.3% y la PNEA de 13.4%. Situación que se le atribuye a la crisis mundial vivida en 2008 que para 2009 se hizo aún más severa, afectando a muchas empresas provocando el cierre de algunas y en otros casos solo el recorte de personal o la disminución salarial.

Cuadro 1.3.4

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (%)					
Periodo	Población Total	Población de 15 años y más	PEA Total	PEA Ocupada	PEA Desocupada
2000					
2001	1.1	1.7	0.7	0.5	7.6
2002	1.2	2.3	1.7	1.4	9.8
2003	1.1	1.7	1.9	1.5	16.8
2004	1.0	1.6	2.7	2.1	17.9
2005	4.0	4.4	4.8	5.2	-4.7
2006	1.2	1.7	3.1	3.1	3.3
2007	1.3	2.1	2.0	2.0	4.3
2008	1.4	2.2	1.9	1.6	9.1
2009	1.4	2.8	2.7	1.1	41.5
2010	1.3	1.8	1.5	1.5	0.5
2011	1.2	1.9	2.1	2.2	-0.5
2012	1.2	1.9	3.0	3.3	-2.4
2013	1.1	1.3	1.1	1.1	1.5
2014	1.1	1.1	0.3	0.4	-2.0
2015	1.1	1.8	1.9	2.4	-8.6

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Marzo 2016.

Cuadro 1.3.5

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA (%)			
Periodo	PNEA Total	PNEA Disponible	PNEA No disponible
2000			
2001	3.0	-2.2	3.7
2002	3.2	-0.3	3.6
2003	1.4	10.3	0.2
2004	0.2	6.3	-0.7
2005	3.7	8.7	2.9
2006	-0.3	10.3	-2.1
2007	2.1	5.0	1.6
2008	2.6	1.3	2.8
2009	2.9	13.9	0.7
2010	2.4	0.3	2.9
2011	1.7	4.8	1.0
2012	0.2	-1.2	0.5
2013	1.7	1.6	1.7
2014	2.5	-4.5	4.0
2015	1.7	2.4	1.6

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Marzo 2015.

Después de haber analizado los cuadros anteriores podemos afirmar que a través de los años no se ha podido erradicar la falta de empleo, sino que indudablemente la política económica del gobierno en turno, ha sido incapaz de generar empleos productivos, al mismo ritmo que crece la población en edad de trabajar. No obstante, también hay que mencionar que a la fecha existe un déficit acumulado de empleo.

Otro problema social que se asocia al factor empleo es el fenómeno migratorio. La falta de empleo sumado a la diferencia salarial que existe entre México y Estados Unidos explica indudablemente el creciente flujo migratorio en el que se ve inmerso nuestro país (Furlong, Migración y remesas alternativas a la pobreza en Puebla, 2010).

A partir de la liberalización económica de nuestro país, los sectores económicos se vieron afectados, entre ellos el empleo, principalmente en la industria manufacturera, debido a que nuestra economía comenzó a basarse en las exportaciones.

La mayor parte de esta pérdida se le atribuye al comercio con China debido al aumento de importaciones de insumos provenientes de dicho país, causando el cierre de industrias maquiladoras de exportación. Sin embargo, han surgido las pequeñas y medianas empresas (PyMES) que han sido fundamentales para nuestra economía, ya que éstas son las que sostienen al sistema productivo y el empleo en México, pues han llegado a ocupar mayor cantidad de mano de obra que la misma industria.

1.3.1 Desempleo

La carencia de empleo ha sido por un largo periodo de tiempo el problema social más grave de nuestro país. Lo cual nos lleva a expresar que dicho fenómeno es una de las expresiones más agudas de la pobreza asociado con la migración, siendo la brecha salarial entre México y Estados Unidos una de las causas principales por la que se da la fuga de mano de obra mexicana a dicho país que, por otra parte, cabe señalar que obtiene mayor beneficio no solamente porque la fuerza de trabajo migrante la esclaviza sino porque la renueva.

Fue a partir de 2008 y 2009 cuando la crisis económica mundial contrajo el mercado laboral en donde los más afectados han sido y siguen siendo los jóvenes, disminuyendo las oportunidades de los mismos para encontrar trabajo. Puesto que, después de haber terminado una licenciatura, buscan integrarse al mercado laboral, muchas veces en condiciones precarias, sin prestaciones ni estabilidad con contratos solo de seis meses o hasta de un año

Es por ello que hoy en día, se considera al desempleo como uno de los graves problemas a los que se están enfrentando las economías en general, principalmente subdesarrolladas con bajo o nulo crecimiento, y la nuestra es una de ellas.

Ante esto, vemos que el desempleo es un fenómeno que en la actualidad está en crecimiento, el cual tiene relación directa con la informalidad por lo que podemos considerarlo como un factor determinante en el aumento masivo de empleo informal registrado hoy en día.

El desempleo representa hoy el reto más importante en materia de política económica para el país. Es importante señalar que en las cifras de éste fenómeno influyen también aquellas personas quienes han sido desplazadas de sus trabajos, una de las causas de su aumento es que la producción es cada vez más tecnificada.

Según la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la tasa de desempleo se calcula como el número de personas desocupadas dividido la Población Económicamente Activa (PEA), siendo esta la población o en edad de trabajar que en el período de referencia o bien tienen una ocupación en la que producen bienes o servicios económicos (Ocupados) o bien sin tenerla la buscan activamente (Desocupados). La Tasa de Desempleo se puede encontrar también con la denominación de Tasa de Desocupación o Tasa de Desempleo Abierto.

A continuación presentamos el cuadro que muestra la ALADI de la tasa anual media de desempleo en ciertos países de la región. En el cual se observa que la menor tasa de desempleo registrada en México fue en 1990 de 2.7% y en el 2000 de 3.4%. No obstante, para 2009 se registró la mayor tasa, siendo de 6.9%. Con respecto a los demás países también se observa que Cuba es el país que registra menor tasa de desempleo y Colombia, es el que mayor desempleo presenta en la región.

Cuadro 1.3.1.1

DESEMPLEO (TASA ANUAL MEDIA)												
País	1980	1990	2000	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Argentina	2.6	7.4	15.1	11.6	10.2	8.5	7.9	8.7	7.7	7.2	7.2	7.1
Bolivia	...	7.3	7.5	8.1	8	7.7	6.7	7.9	6.5	5.8
Brasil	6.3	4.3	7.1	9.8	10	9.3	7.9	8.1	6.7	6	5.5	5.4
Chile	10.4	7.8	9.7	9.2	7.7	7.1	7.8	9.7	8.2	7.1	6.4	5.9
Colombia	10	10.5	17.3	14.3	13.1	11.4	11.5	13	12.4	11.5	11.2	10.6
Cuba	...	5.4	5.4	1.9	1.9	1.8	1.6	1.7	2.5	3.2	3.5	...
Ecuador	5.7	6.1	9	8.5	8.1	7.4	6.9	8.5	7.6	6	4.9	4.7
México	4.5	2.7	3.4	4.7	4.6	4.8	4.9	6.6	6.4	5.9	5.8	5.7
Panamá	9.9	20	15.2	12.1	10.4	7.8	6.5	7.9	7.7	5.4	4.8	4.7
Paraguay	4.1	6.6	10	7.6	8.9	7.2	7.4	8.2	7.8	7.1	8.1	8.1
Perú	7.1	8.3	8.5	9.6	8.5	8.4	8.4	8.4	7.9	7.7	6.8	5.9
Uruguay	...	8.5	13.6	12.2	11.4	9.6	7.9	7.6	7.1	6.6	6.7	6.7
Venezuela	6	10.4	13.9	12.4	10	8.4	7.3	7.8	8.6	8.3	8.1	7.8

Fuente: CEPALSTAT (CEPAL), 2015

En la siguiente tabla observamos la tasa de crecimiento de la población desocupada de 2005-2015. Donde también vemos que en 2009 aumentó el 41.5% de la población desocupada.

Cuadro 1.3.1.2

POBLACIÓN DESOCUPADA	
PERIODO	%
2005	
2006	3.3
2007	4.3
2008	9.1
2009	41.5
2010	0.5
2011	-0.5
2012	-2.4
2013	1.5
2014	-2.0
2015	-8.6

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Abril 2016.

Por otro lado, según el Banco Mundial el desempleo es, la proporción de la población activa que no tiene trabajo, pero que lo busca y está disponible para realizarlo. Según esta fuente, la mayor tasa de desempleo que se presentó en nuestro país fue en 1995 de 6.9%.

Cuadro 1.3.1.3

DESEMPLEO TOTAL BANCO MUNDIAL	
PERIODO	% DE LA POBLACIÓN ACTIVA TOTAL
1991	3.0
1992	3.1
1993	3.2
1994	4.2
1995	6.9
1996	5.2
1997	4.1
1998	3.6
1999	2.5
2000	2.6
2001	2.5
2002	2.9
2003	3.0
2004	3.7
2005	3.5
2006	3.2
2007	3.4
2008	3.5
2009	5.2
2010	5.2
2011	5.3
2012	4.9
2013	4.9
2014	4.9
FUENTE: Elaboración propia con datos del Banco Mundial. Febrero 2016.	

En el siguiente cuadro se muestran los datos sobre la tasa de desempleo según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Nos muestra que es en 2009 cuando se tiene la mayor tasa de desempleo siendo ésta de 6.5%, y la menor tasa registrada fue en el 2000 de 3.4%.

Cuadro 1.3.1.4

TASA DE DESEMPLEO CEPAL	
PERIODO	TASA DESEMPLEO
1995	6.3
1996	5.5
1997	5.4
1998	4.7
1999	3.7
2000	3.4
2001	3.6
2002	3.9
2003	4.6
2004	5.3
2005	4.8
2006	4.7
2007	4.8
2008	4.9
2009	6.6
2010	6.5
2011	6.0
2012	5.8
2013	5.7
2014	5.8
FUENTE: Elaboración propia con datos de CEPAL. Abril 2016.	

1.3.2 Empleo informal

El empleo en el sector informal, es una manera de contrarrestar la caída en el poder adquisitivo ante la cada vez menor creación de puestos de trabajo formales a nivel mundial. Ante esta situación es importante mencionar una de las definiciones sobre economía informal:

La economía oculta, llamada también subterránea, informal, o paralela, comprende no sólo actividades ilícitas, sino además los ingresos no declarados procedentes de la producción de bienes y servicios ilícitos, tanto de transacciones monetarias como de trueques. Por lo tanto, la economía oculta comprende toda actividad económica que, en general, estaría sujeta a impuestos si fuera declarada a las autoridades tributarias (Shneider & Enste, 2002).

No obstante, en México también se presenta el problema de la informalidad. Este fenómeno creciente en nuestro país, no es más que la consecuencia de no mejorar las condiciones del mercado laboral, y lo erróneo de las políticas de empleo. Ante la crisis de generación de empleos, la informalidad es la opción más viable para la generación de ingresos.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), al presentar el estudio Panorama Laboral 2012, México tiene la mayor tasa de empleo informal entre las economías más grandes de América Latina pues envuelve el 59% de su población en edad productiva, estando los jóvenes más vulnerables a ésta situación.

En el cuadro siguiente observamos como la tasa de ocupación en el sector informal se ha mantenido entre el 27% y 28% en poco más de una década. Lo que nos revela, que no se han tomado las medidas pertinentes para contrarrestar tal situación.

Cuadro 1.3.2.1

TASA DE OCUPACIÓN EN EL SECTOR INFORMAL	
PERIODO	TASA
2005	28.1
2006	27.1
2007	27.2
2008	27.4
2009	28.3
2010	28.0
2011	28.6
2012	28.8
2013	28.3
2014	27.4
2015	27.4

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Abril 2016.

1.3.3 Empleo flexible

Con la apertura comercial de las economías del mundo, las empresas se vieron presionadas en productividad y calidad de modo que tuvieron que buscar alternativas para poder subsistir en el mercado global. Ante esta situación es que surge la flexibilidad del trabajo a nivel internacional, la cual se caracteriza por la eliminación de obstáculos entre la oferta y la demanda de mano de obra de tal forma que pueda realizarse con la más plena libertad individual, lo cual ha involucrado la flexibilización de las leyes laborales, de los contratos colectivos y la reducción del poder de los sindicatos.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a principios de los años noventa, propuso la estrategia de la flexibilización de los mercados de trabajo, después de observar que las economías como la norteamericana creaban una mayor cantidad de empleos en comparación con las europeas, a causa de la mayor flexibilidad laboral de la primera,

posteriormente se sumaron a esta propuesta el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y a partir de ahí los cambios en las regulaciones laborales han tendido a la flexibilización en prácticamente todos los países donde estos organismos tienen influencia en la generación de las políticas económicas. (Miranda González & Salgado Vega, 2013)

En pocas palabras la flexibilidad laboral, es la consecuencia de una economía que se moverá de acuerdo a las libres fuerzas del mercado.

Es por ello que en diversos países a nivel mundial, se han llevado a cabo una serie de reformas laborales, con el objetivo principal de reducir las altas tasas de desempleo registradas. No obstante, es importante señalar que a la fecha, en diversos casos los resultados han sido contradictorios.

México no ha sido la excepción ante estos cambios laborales, comenzando desde la década de los ochenta, con la reestructuración productiva se abre una amplia discusión sobre la necesidad de flexibilizar el trabajo como forma de aumentar los niveles de empleo y estar en mejores condiciones para competir ante el resto de las economías emergentes.

Posteriormente en el año 2012 entra en vigor la reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que regula las relaciones laborales entre los trabajadores y los empresarios, que como había de suponerse los principales cambios fueron en los artículos relacionados con la flexibilización de contratación y despido. Con lo cual, las empresas son las más beneficiadas debido a los menores costos de producción que implicará la fuerza laboral. Sin embargo, los trabajadores además de competir entre ellos por la elevada demanda de empleo que existe, tendrán que acoplarse a las nuevas formas de contratación.

Con la flexibilidad laboral aparecen dos nuevas formas de empleo: *el trabajo temporal y subcontratado*, que en la actualidad son las más populares pues de este tipo de empleo es de lo que hay mayor oferta y por ende mayor demanda. El trabajo temporal está caracterizado por la inestabilidad laboral, reducción de los trabajadores de planta, los servicios prestados corresponden solo a una tarea o

actividad determinada. Y el trabajo subcontratado es aquel en el que se establecen relaciones entre dos empresas, una encarga a otra de la producción de partes o etapas de bienes o de servicios, en la cual la segunda empresa realiza las diversas actividades con recursos financieros propios.

No obstante, los sueldos suelen ser poco atractivos, pues este tipo de trabajos requieren poca o nula calificación de la mano de obra. Cabe destacar que no se están tomando en cuenta a los egresados de las universidades para la generación de empleos, lejos de estimular el mercado laboral formal, resulta ser más atractivo el trabajo flexible, además de la facilidad de acceso al mercado informal de trabajo.

Nos encontramos muy lejos de cumplir las expectativas de la reforma laboral debido a que no se ha mejorado la situación económica del país, sino por el contrario, se ha empeorado. Los resultados más visibles ante la reforma, han sido el incremento de desempleo, la baja productividad, menor inversión y la crisis actual por la que están pasando millones de mexicanos.

CAPITULO SEGUNDO

2. RELACIÓN COMERCIAL DE CHINA, Y LA ECONOMÍA INFORMAL

México y China han fortalecido sus relaciones bilaterales en los últimos 30 años, a partir de 2003 China se convirtió en el segundo socio comercial de México solo después de Estados Unidos a nivel internacional y el primero en Asia-Pacífico, ambas economías han tenido oportunidad de crecimiento y cooperación comercial mutua.

Sus principales características para su desarrollo económico-social han sido reforma y apertura. No obstante, entre los procesos de ambas características se han presentado grandes diferencias en cuanto a su contenido, extensión, dirección y desarrollo.

Se habla de tres etapas en las que a través del tiempo se ha intensificado la reforma y la apertura de cada país. Por su parte China comienza con la reforma de empresas estatales, cuya finalidad era la autonomía, reformas políticas las cuales se ajustan a las económicas, por otro lado se abren las puertas del país aceptando la inversión extranjera directa (IED). Posteriormente, gobierno y empresas, se aíslan a través de reformas económicas disminuyendo la intervención del gobierno, y con las reformas políticas se buscaba desarrollar una democracia socialista, con esto China, logra establecer el sistema de economía mercantil. Por último con la participación de China en la Organización Mundial del Comercio (OMC), se profundiza la reforma del mercado de los elementos de producción y la transformación de las funciones del gobierno, y se amplía la magnitud y profundidad de la apertura.

En cuanto a México, inicia con la aplicación de políticas neoliberales de liberalización y privatización, para solucionar los problemas de la deuda externa no tuvo otra alternativa que seguir el plan propuesto por el Fondo Monetario Internacional (FMI), y aplicar reformas en finanzas, el tipo de cambio y las políticas de inversión. Posteriormente se profundiza la reforma, y se amplía la apertura con el TLCAN. Y por último entra en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México y

la Unión Europea y a través de las decisiones gubernamentales se acelera el proceso de reformas y se amplía la apertura.

De esta manera podemos ver como cada país, ha ido avanzado simultáneamente en distinta forma, pero con el mismo fin, que es el de intensificar entre ellos sus relaciones comerciales.

Cuando China ingresa a la OMC, los países en vías de desarrollo se ven directamente afectados, debido a la poca capacidad que se tiene para competir con un país superior en mano de obra, infraestructura y tecnología. México fue uno de ellos, y ante tal situación con la finalidad de proteger a la industria decidió imponer cuotas compensatorias a los productos chinos. Aunque como lo menciona Virgilio Vallejo Montañón, tales cuotas compensatorias lejos de inhibir la importación, incentivaron el contrabando al ampliar sus márgenes de utilidad y al hacer prohibitivo el mercado lícito.

Lamentablemente los resultados no fueron los esperados pues no se cerró el mercado a los productos chinos, no se recaudaron aranceles, ni cuotas compensatorias, la industria no se modernizó y por si fuera poco las ventajas de los precios chinos se trasladaron a los comerciantes estadounidenses, en lugar de trasladarse a los consumidores mexicanos.

Es un hecho que la pobreza y la desigualdad se han incrementado, pues desde finales de la década de 1990, China ya había arrebatado a México muchos de sus puestos de trabajo. Al pasar de una economía basada solo en la manufactura a una economía basada en los servicios y el comercio.

Actualmente China es nuestro segundo socio comercial solo después de Estados Unidos, en 2014 nuestras importaciones sumaron 66,256.00 MDD y nuestras exportaciones 5,979.50 MDD (Secretaría de Economía, 2014). Los datos demuestran que tenemos un déficit comercial acumulado con China de -60,276.50, el tipo de productos que se comercian entre ambos países es muy importante, puesto que la diferencia de los productos que exportamos e importamos se basan en el valor agregado de los bienes. La mayoría de las

exportaciones chinas tienen tecnología incorporada, en cambio las exportaciones mexicanas son de carácter primario. Para revertir tal situación es importante un cambio estructural de nuestro comercio con ese país.

Una medida para contrarrestar el déficit que hoy en día tiene nuestra economía con la economía asiática será el mayor ingreso de IED de dicho país y enfocarla a la infraestructura en sectores de avanzada tecnología y en ramas industriales donde pudieran generarse encadenamientos internos y mayor valor agregado nacional para las exportaciones que realiza México.

Con la apertura comercial, sectores como el industrial fueron seriamente afectados, a tal grado que se incrementaron las tasas de desempleo. Ésta ha sido una de las razones por las que se ha intensificado la informalidad en nuestro país principalmente en el sector comercial¹.

2.1 Acuerdos comerciales con China.

Es a partir de la década de los setenta que la República Popular China y los Estados Unidos Mexicanos, establecen relaciones diplomáticas, desde entonces la relación entre ambos países ha sido muy activa, puesto que los altos dirigentes de ambos países se mantienen en contacto, ya que se han reunido frecuentemente.

A partir de que China se adhiere a la OMC prioriza activamente una integración con países asiáticos, así como también ha negociado un creciente número de Tratados de Libre Comercio (TLC) con países de América Latina.

A continuación presentamos los Tratados y Acuerdos Interinstitucionales suscritos por México en el Sistema de Información de Tratados Comerciales Internacionales (SICAIT) bajo la coordinación o responsabilidad de la Secretaría de Economía.

¹ En su primer estudio sobre informalidad 2003-2012 el INEGI registró que la economía informal representó el 26% del Producto Interno Bruto.

1) Convenio Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular de China (CONVENIO COMERCIAL MEXICO-CHINA). Es un acuerdo interinstitucional en materia de cooperación económica, con el que se establece la Comisión Mixta de Cooperación Económica y Comercial, su estado es vigente, se introdujo con vigencia de 1 año el cual tenía renovación automática, se firmó el 22 de abril de 1973 en Pekín, China y entró en vigor el 26 de noviembre de 1975.

Las relaciones económicas entre México y China, tienen su base jurídica en este documento, a partir de la firma de este convenio el comercio bilateral entre ambos países ha crecido rápidamente hasta llegar a ser nuestro segundo socio comercial después de Estados Unidos.

2) Acuerdo entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China sobre el Establecimiento del Grupo Bilateral de Trabajo de Alto Nivel, (MOU SE – CHINA GRUPO DE ALTO NIVEL). Acuerdo interinstitucional, cuyo objetivo es ampliar y profundizar la cooperación e inversión productiva en materia minera, mediante el cual se acuerdan realizar las acciones siguientes: intercambiar información en materia minera y facilitar capacitación técnica de especialistas mexicanos en China, en las áreas de exploración, metalurgia y comercialización, fomentar en las empresa de ambos países el interés en realizar actividades de cooperación en materia de prospección, exploración y procesamiento de recursos minerales, así como la construcción de infraestructura y motivar a las empresas de ambos países para desarrollar actividades de cooperación en el área de procesamiento de los recursos minerales en México, con el fin de incrementar el valor agregado en los mismos.

En materia de cooperación económica, aún vigente, pues tiene vigencia de tres años con renovación automática por periodos de tres años, entró en vigor el 08 de septiembre de 2004 el mismo día que se firmó en Xiamen, China.

- 3) **Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la Región de Administración Especial de Hong Kong de la República Popular China relativo a los Servicios Aéreos (CONVENIO MEXICO-CHINA SERVICIOS AÉREOS).** Este tratado en materia de cooperación económica se encuentra en estado vigente, fue hecho con el fin de establecer el marco para los servicios aéreos regulares, firmado en Hong Kong, China el 20 de noviembre de 2006 y entró en vigor 01 de mayo de 2008.
- 4) **Protocolo por el que se prorroga el memorándum de entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre la Secretaria de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China (PRÓRROGA MOU SE - CHINA COOPERACIÓN MINERA).** Éste fue un acuerdo interinstitucional en materia de cooperación económica, su vigencia está terminada pues solo era de tres años, fue firmado en México, D.F., el 10 de febrero de 2009, el mismo día que entró en vigor.
- 5) **Solución mutuamente convenida entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China (MOU SE - CHINA COMPATIBILIDAD CON OMC).** Acuerdo interinstitucional en materia de comercio exterior, estado vigente, entró en vigor el 18 de diciembre de 2009 el mismo día que se firmó en Ginebra Suiza.
- 6) **Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI MEXICO-CHINA).** Realizado con el objetivo de crear las condiciones favorables para la inversión realizada por inversionistas de una parte contratante en el territorio de la otra parte contratante y con la finalidad de que el fomento, la promoción y la protección recíproca de dicha inversión conducirá a estimular la iniciativa de negocios de los inversionistas e incrementarán la prosperidad de ambos estados e intensificarán la cooperación entre los mismos sobre bases de equidad y beneficio mutuo, en materia de inversión

con estado vigente, su vigencia es de 10 años prorrogables, se firmó en Beijing, China el 11 de julio de 2008 y entró en vigor el 06 de junio de 2009, en donde dice que cada nación admitirá las inversiones de inversionistas de la otra nación en conformidad con sus leyes y reglamentos aplicables.

7) Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China en materia de Medidas de Remedio Comercial (ACUERDO MEX-CHINA REMEDIO COMERCIAL).

Este es un Tratado en materia de comercio exterior, con estado vigente su vigencia es indefinida, entró en vigor el 10 de octubre de 2008 después de haberse firmado el 01 de junio de 2008. Ante la reserva de México contenida en el Anexo 7 del Protocolo de Adhesión de China a la OMC concluyó su vigencia el 11 de diciembre de 2007, México deberá revocar todas las medidas antidumping mantenidas sobre importaciones de productos originarios de China. Entre los que destacan: ácidos monocloroacéticos y sus sales de sodio, camisas deportivas, velas, cirios y artículos similares, suéteres (jerseys), pullovers y chalecos, pantalones y pantalones cortos, calzado, herramientas, entre otros.

De los acuerdos interinstitucionales destacan 8 memorándums, de los cuáles 7 son en materia de cooperación económica y uno en materia de comercio exterior:

1) Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Mecanismo de Cooperación en el Ámbito de la Defensa Comercial entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular de China (MOU SE CHINA DEFENSA COMERCIAL). En estado vigente, con vigencia de 3 años, firmado en México, D.F. el 4 de junio de 2013.

2) Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Economía y el Ministerio de Comercio de la República Popular China para el Establecimiento del Grupo de Alto Nivel Empresarial México-China (MOU SE CHINA GRUPO ALTO NIVEL). En estado vigente con vigencia de 5 años, firmado en México, D.F., el 29 de noviembre de 2013.

- 3) **Memorándum de Entendimiento para el Establecimiento de un Subgrupo de Trabajo sobre Cooperación en materia de Industrias Emergentes (MOU SE CHINA INDUSTRIAS EMERGENTES).** Su estado es vigente con vigencia de 5 años, firmado en México, D.F. el 04 de junio de 2013.
- 4) **Memorándum de Entendimiento sobre Cooperación en Materia Minera entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio de la República Popular China (MOU SE CHINA COOPERACIÓN MINERA).** Su estado vigente, con vigencia de 3 años, firmado en México, D.F., el 04 de junio de 2013.
- 5) **Memorándum de Entendimiento entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular de China sobre aranceles de tequila y mezcal (MOU MEXICO-CHINA TEQUILA Y MEZCAL).** Su estado es vigente con vigencia indefinida, firmado en Ginebra, Suiza el 13 de septiembre de 2001.
- 6) **Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Normalización de la República Popular China (MOU COOPERACIÓN TECNICA MÉXICO-CHINA).** Su estado es vigente con vigencia de 5 años, se firmó en Beijing, China el 13 de noviembre de 2014.
- 7) **Memorándum de Entendimiento para la Cooperación Técnica entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Administración de Normalización de la República Popular China (MOU COOPERACIÓN TECNICA MÉXICO-CHINA).** Su estado es vigente con vigencia de 5 años, se firmó en Beijing, China el 13 de noviembre de 2014.

8) Memorando de Entendimiento entre la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular China sobre Promoción de la Inversión y la Cooperación Industrial (MOU SOBRE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN Y LA COOPERACIÓN INDUSTRIAL). Este es el único acuerdo interinstitucional en materia de comercio exterior, su estado es vigente con vigencia de 5 años, se firmó en Beijing, China el 13 de noviembre de 2014.

Así también, se han creado convenios con la República Popular China (Orden Jurídico, 2014):

- 1) Convenio de Intercambio Cultural entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China.** Este convenio fue hecho con el deseo de estrechar los vínculos amistosos existentes entre ambos países e incrementar sus relaciones en educación, arte, cultura y deporte. Como el de otorgar becas a estudiantes, profesores e investigadores. El senado lo aprobó el 20 de diciembre de 1978 y entró en vigor el 15 de marzo de 1979. Se aprobó por cinco años y su vigencia es automáticamente prorrogada por periodos adicionales de un año.
- 2) Convenio de Cooperación Turística entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China.** El principal objetivo de este convenio es el establecer y desarrollar la cooperación entre los organismos de turismo de ambas partes. El convenio entró en vigor a partir de la fecha de su firma con vigencia de 5 años y será prorrogado tácitamente por periodos consecutivos de cinco años, este convenio no se envió al senado, no fue publicado en el DOF ni para su aprobación ni para su promulgación, entró en vigor el 27 de agosto de 1978.
- 3) Convención consular entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China.** Es aprobado con el fin de desarrollar las relaciones consulares entre los dos países y facilitar la protección de los

intereses de los dos Estados y los de sus nacionales, entra en vigor el 14 de enero de 1988, Fe de erratas el 25 de abril de 1988. Cuenta con un Acuerdo Modificatorio, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas en Beijing el 1° de febrero y 30 de noviembre de 1988, que no requirió de sanción legislativa ni fue publicado en el DOF.

- 4) **Convenio de cooperación técnica y científica entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China.** El objetivo del presente convenio es fomentar la cooperación técnica y científica entre los dos países, a través del intercambio de conocimientos y experiencias adquiridos en el terreno técnico y científico, para promover un mayor desarrollo económico. Su aprobación en el senado fue el 27 de septiembre de 1989 y entró en vigor el 16 de marzo de 1990, con vigencia de 5 años y se entenderá tácitamente prorrogado por periodos iguales.
- 5) **Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China sobre la cooperación en materia de combate al tráfico ilícito y abuso de estupefacientes, sustancias sicotrópicas y control de precursores químicos.** Ambas partes consientes del daño que causa el tráfico ilícito y abuso de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, la amenaza a la salud y del grave problema que ocasiona en lo político, económico y social, y reconociendo la necesidad de cooperación de ambos para frenar el tráfico ilícito en el territorio, el espacio aéreo y las aguas jurisdiccionales de su respectivo país. Con vigencia de cinco años y con prórroga automática por otros cinco años se firma éste convenio en Beijing el 22 de noviembre de 1996, es aprobado por el senado el 16 de abril de 1997 y entró en vigor el 26 de julio del mismo año.
- 6) **Convenio sobre transporte aéreo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China.** Siendo partes de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, abierta a firma en Chicago el 7 de diciembre de 1944. En el cual se ha convenido el establecimiento y operación de servicios aéreos regulares entre sus

respectivos territorios. Hecho en Beijing, China el 17 de agosto de 2004 con vigencia de cinco años y podrá ser renovado por periodos iguales a través de la vía diplomática. Fue aprobado por el senado el 24 de febrero de 2005 y entró en vigor el 30 de julio del mismo año.

- 7) Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China sobre Transporte Marítimo.** El presente convenio fue hecho con el principal objetivo de fortalecer la cooperación en el campo del transporte marítimo tomando en consideración los acuerdos marítimos internacionales de los cuales ambos son parte. Fue hecho en la ciudad de México el 24 de enero de 2005, aprobado por el senado el 22 de septiembre de 2005 y entró en vigor el 9 de mayo de 2009. Con vigencia de 5 años y podrá ser renovado por periodos de igual duración. Las disposiciones del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Popular China para Facilitar el Tráfico Marítimo, firmado en la ciudad de México el 18 de julio de 1984, serán abrogadas en la fecha de entrada en vigor del presente instrumento.
- 8) Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Popular China sobre Asistencia Jurídica mutua en materia penal.** Hecho en la ciudad de México el 24 de enero de 2005, fue aprobado por el senado el 8 de septiembre de 2005 y entró en vigor el 30 de diciembre de 2006, podrá ser modificado por mutuo consentimiento de las partes y podrá darse por terminado el presente tratado en cualquier momento mediante notificación escrita, por la vía diplomática.
- 9) Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China para evitar la doble imposición y prevenir la evasión fiscal en materia de impuestos sobre la renta.** Este acuerdo se aplica a las personas residentes de uno o de ambos Estados Contratantes y es aplicable a los impuestos sobre la renta exigibles por un Estado Contratante o por sus subdivisiones políticas o entidades locales, cualquiera que sea el sistema de su exacción. Fue

firmado en la ciudad de México el 12 de septiembre de 2005, aprobado por el senado el 13 de diciembre de 2005 y entró en vigor el 1° de marzo de 2006.

10) Acuerdo entre el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el gobierno de la República Popular China en materia de medidas de remedio comercial. Ambos países, con el objetivo de fortalecer sus relaciones comerciales, condujeron las negociaciones en el marco del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (el "Acuerdo de la OMC"). Mediante el cual se establece que México deberá a más tardar el 15 de octubre de 2008, revocar las medidas antidumping mantenidas sobre bienes originarios de China clasificados en las fracciones arancelarias listadas en el acuerdo. Fue firmado en la ciudad de Arequipa, Perú, el 1° de junio de 2008, su aprobación en el senado fue el 20 de junio y entró en vigor el 10 de octubre del mismo año.

2.2 Conformación de la economía informal.

La expresión economía informal, es utilizada para referirse al grupo de trabajadores y empresas rurales y urbanas que operan en el ámbito informal, el cual es cada vez numeroso y diverso. A partir de la década de los 70's la Organización Internacional del Trabajo (OIT), utilizó por primera vez el término sector no estructurado, hoy conocido como sector informal, de esta manera expresaba las duras actividades de los trabajadores pobres que no eran reconocidas, registradas, protegidas o reguladas por las autoridades públicas.

Las tasas de informalidad han crecido en todo el mundo incluso en los países industrializados. Se habla también de que la mayor parte de los nuevos empleos en los últimos años, particularmente en los países en desarrollo se han creado en la economía informal. Algunos estudios indican que la informalidad es consecuencia de la globalización debido a la apertura indiscriminada de las economías.

En la actualidad existe mayor flexibilización e informalización de la producción y de las relaciones laborales, pues muchas empresas con el fin de ser más competitivas y como medida para recortar gastos, descentralizan la producción y reorganizan el trabajo a través de unidades de producción flexibles, trabajan cada vez más con solo un pequeño grupo de trabajadores en condiciones regulares de empleo y una periferia cada vez mayor de trabajadores dispersados en múltiples establecimientos o lugares, inclusive hasta en distintos países en donde muchas veces las condiciones laborales son precarias.

Al hablar de empleo informal nos referimos a los trabajadores explotados en fábricas, trabajadores a domicilio, temporales, subcontratados, ocasionales o a tiempo parcial pues no están reconocidos ni protegidos por el derecho laboral, ni tampoco cubierto en términos de protección social. Entre ellos también están incluidos los trabajadores por cuenta propia, quienes se dedican a actividades llamadas de subsistencia, como los vendedores callejeros, los limpiabotas, los recogedores de basura y los chatarreros y traperos, a los trabajadores domésticos remunerados empleados por los hogares, a los trabajadores a domicilio, y a los trabajadores independientes de microempresas que funcionan en solitario, con trabajadores familiares o algunas veces con aprendices o trabajadores asalariados.

Economía informal, sector informal, economía no regulada, economía marginal, oculta, etc abarca las diversas actividades que realizan personas o empresas no registradas ante las autoridades y que escapan de los impuestos (tributarios).

Éste fenómeno merece mayor atención de la que actualmente se le ha prestado, pues el mundo está más interesado en saber simples datos económicos de que la economía está en crecimiento de 6% o 7%, que la inflación está controlada, que el consumo está en expansión, que la inversión es destacada y que en general nuestra economía se encuentra en un momento favorable. Pero olvidamos ver con más detalle lo que hay detrás de esos datos, por ejemplo, la tasa de desempleo.

Por lo general el empleo en la economía informal, implica malas condiciones laborales y está relacionado con el aumento de la pobreza, algunas de sus características: no se tiene sueldo ni horario fijo, las condiciones de trabajo son precarias, no se tiene un seguro que cubra las necesidades de salud. Por lo que es aceptable afirmar que la informalidad está asociada con la pobreza y la desigualdad.

Según la OIT:

En América Latina y el Caribe hay al menos 130 millones de personas trabajando en condiciones de informalidad. Los datos de la OIT revelan que entre el 20% de la población con mayores ingresos en la región las situaciones de informalidad afectan al 30% de las personas. En cambio, entre el 20% de la población con menos ingresos, 73.4% están en situación de informalidad. (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

Ante esta situación, también es preciso mencionar que el crecimiento de la informalidad no guarda relación alguna con el nivel de estudios de las personas sino con las necesidades que ellas obligatoriamente tienen que cubrir. Por lo que, en mi opinión, la informalidad está determinada por el empleo formal que se oferte, vinculado al salario que se ofrezca para las necesidades que aqueja a la población.

2.3 Balanza comercial México-China

Pese a carecer de un Tratado de Libre Comercio, China es el segundo socio comercial de México, solo después de Estados Unidos con el que si existe un Tratado.

China en los últimos años ha incrementado sus exportaciones manufactureras, llegando a ser la principal economía importadora de insumos primarios a escala mundial. De esta manera se ha convertido en una seria competidora de las exportaciones manufactureras de economías en desarrollo, entre ellas la nuestra.

Para la economía mexicana, existen dos resultados importantes derivados de la irrupción de las exportaciones de China en los mercados de Estados Unidos y de México. Por un lado, se observa una drástica reducción de las manufacturas en el mercado de Estados Unidos de America, y, por otro lado, se aprecia un creciente déficit comercial de México en relación con la economía China, la cual ha ocupado un lugar importante en el suministro de bienes finales e intermedios para la economía mexicana. Como consecuencia, China ha pasado a ser el socio comercial de México con el mayor superávit comercial, y este proceso se ha venido profundizando desde el año 2005. (Mendoza Cota, 2015)

Como consecuencia, México se ha convertido en un país exportador de bienes de mayor contenido de importación y poco contenido nacional, el resultado es la pérdida de competitividad debido al bajo valor agregado en las exportaciones industriales de nuestro país.

En un principio la industria manufacturera mexicana había sido la más dinámica después de la firma del TLCAN, pero con la participación comercial de China con nuestro país los efectos se agudizaron aún más. No obstante, debemos reconocer que es en dicha economía donde está el cambio estructural del comercio mexicano, el déficit no se revertirá si se continúa con la exportación de materias primas, por lo que, nuestra actividad comercial debe integrarse en cadenas de valor, para lo cual se necesita de la calidad de la inversión China que llegue a México y del trabajo de las empresas nacionales en el mercado chino.

En el cuadro siguiente, observamos el gran déficit comercial acumulado entre ambos países, si bien aquí lo que tenemos son solo datos, en la realidad representa el cierre de grandes industrias por la incompetencia de nuestro país con la economía asiática que directamente desemboca en un fenómeno mayor, el desempleo.

Cuadro 2.1

BALANZA COMERCIAL MÉXICO-CHINA				
VALORES EN MILES DE DÓLARES				
AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	COMERCIO TOTAL	BALANZA COMERCIAL
1993	44,782	386,449	431,231	-341,667
1994	42,162	499,655	541,817	-457,493
1995	37,002	520,580	557,582	-483,578
1996	38,277	759,704	797,981	-721,427
1997	45,882	1,247,376	1,293,258	-1,201,494
1998	105,977	1,616,494	1,722,471	-1,510,517
1999	126,338	1,921,057	2,047,395	-1,794,719
2000	203,586	2,879,620	3,083,206	-2,676,034
2001	281,774	4,027,253	4,309,027	-3,745,479
2002	653,913	6,274,381	6,928,294	-5,620,468
2003	974,369	9,400,591	10,374,960	-8,426,222
2004	986,304	14,373,843	15,360,147	-13,387,539
2005	1,135,544	17,696,338	18,831,882	-16,560,794
2006	1,688,107	24,438,279	26,126,386	-22,750,172
2007	1,895,338	29,743,656	31,638,994	-27,848,318
2008	2,044,750	34,690,310	36,735,060	-32,645,560
2009	2,207,788	32,528,967	34,736,755	-30,321,179
2010	4,182,842	45,607,551	49,790,393	-41,424,709
2011	5,964,225	52,248,003	58,212,228	-46,283,778
2012	5,720,732	56,936,129	62,656,861	-51,215,397
2013	6,468,508	61,321,376	67,789,884	-54,852,868
2014	5,964,125	66,255,959	72,220,084	-60,291,834
2015	4,885,069	69,987,814	74,872,883	-65,102,745

FUENTE: Secretaría de Economía [www.economía.gob.mx]. Abril 2016.

La mercancía china llega a México en cantidades crecientes, mientras que el valor de nuestras exportaciones a dicho país es muy bajo. Como podemos observar en el cuadro anterior para 2014 presentamos un gran déficit de 60,291,834 mdd, sin considerar el comercio ilegal del que obviamente no se tienen datos pero que sabemos bien que se da en productos de consumo, destacable en el comercio ambulante a lo largo y ancho de nuestro territorio.

Para poder aprovechar el comercio entre México y China es necesario que se reoriente las relaciones entre ambos países, de tal manera que se mantenga la exportación de productos básicos y al mismo tiempo producir manufacturas con mayor valor agregado y tecnológicamente más complejas para su exportación a ese mercado.

2.4 IED de China a México e IED de México a China

La inversión es determinante para el crecimiento económico de un país, es el pilar bajo el cual se construye una nación. Sin embargo, México no ha logrado atraer grandes inversiones principalmente de China, a pesar de la capacidad que posee, llama la atención que las inversiones del país asiático en nuestro país son muy bajas en comparación con otros países principalmente de América Latina y el Caribe.

Según algunas autoridades chinas, señalan que las razones por las que la IED no fluye a México son: inseguridad generalizada, ausencia de facilidades para el comercio por parte del gobierno mexicano y falta de apoyo a las coinversiones con capital chino. Pese a esta situación, el actual presidente Enrique Peña Nieto no ha tratado de forjar lazos ni acercamiento comercial con el país asiático.

En 2014 según la Secretaría de Economía la IED procedente de China fue de 70.0 MDD (Cuadro 2.4.1). Entre las empresas chinas que han invertido en México, en sectores de alto nivel agregado, destacan firmas como Huawei, compañía de alta tecnología; Hutchison Ports Holdings, Tyler Resources, Sinatex, Golden Dragon y Lenovo (Centro de Estudios China-México, 2014).

No obstante, la inversión China principalmente se concentra en el sector servicios y comercio, prueba de ello es que en varias ciudades de nuestro país observamos cada vez más comercios chinos establecidos en diferentes puntos de las ciudades.

Por otro lado, en la Agenda Estratégica México-China se publicó:

Por parte de México, la IED china es todavía reducida y está extremadamente concentrada en un grupo pequeño de empresas de gran tamaño: Bimbo, Gruma, Worcester y Katcon entre otras, que suman menos de 100 millones de dólares en su conjunto. Tampoco en este caso se aprecia una tendencia a incrementar la IED mexicana en China (Dussel Peters).

A pesar de que, desde que Enrique Peña Nieto, no ha realizado mayor relación comercial con China la rivalidad entre ambos países se debe a la disputa por el mercado estadounidense.

China representa el mayor mercado de automóviles en el mundo con la llegada de Volkswagen. No obstante, en el tercer trimestre de 2015 el diario Expansión reportó:

Las exportaciones mexicanas de vehículos hacia China reportaron una caída de 37.6% entre enero y julio de este año a causa de la menor demanda de automóviles que provocó la desaceleración económica de aquel mercado.

Durante los siete primeros meses del año, México exportó a China 26,424 unidades, 15,211 menos que en el mismo periodo de 2014, reportó la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA). (Rodríguez, 2015).

Cuadro 2.4.1

IED EN MÉXICO PROCEDENTE DE CHINA	
PERIODO	CHINA (MDD)
2000	10.7
2001	2.4
2002	-1.7
2003	25.6
2004	12
2005	15.3
2006	24.9
2007	14.5
2008	13.2
2009	33.8
2010	14.5
2011	22.4
2012	82.8
2013	19.1
2014	70
Total	359.5
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE). Septiembre 2015.	

En el cuadro siguiente, observamos que China se encuentra en el lugar 19 como inversionista en nuestro país. Inversión, principalmente encontrada en el sector servicios y comercio.

Cuadro 2.4.2

IED EN MÉXICO POR PAÍS (MDD)		
NÚM.	PAÍS	2014
1	Estados Unidos de América	7444.5
2	España	4460.3
3	Canadá	2994.4
4	Holanda	1622.1
5	Alemania	1555.0
6	Japón	1320.1
7	Bélgica	1260.1
8	Francia	941.9
9	Luxemburgo	771.7
10	Brasil	545.8
11	República de Corea	523.4
12	Suiza	342.3
13	Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda de Norte	254.5
14	Dinamarca	179.5
15	Italia	156.0
16	Suecia	140.5
17	Panamá	99.0
18	Nueva Zelanda	75.6
19	China	70.0

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera. Septiembre 2015.

2.5 Transferencia de capital procedente de China y generación de empleos en México

El comercio entre México y China se basa fundamentalmente en el intercambio de bienes primarios de México por bienes de consumo y de insumos de China. Con respecto a las exportaciones mexicanas a China se concentran principalmente en materias primas y productos de bajo valor agregado y nivel tecnológico reducido. Sin embargo, las importaciones mexicanas procedentes de China son en su mayoría manufacturas de alto valor agregado y de creciente nivel tecnológico.

A continuación presentamos un cuadro en el que podemos observar que China sólo demanda de México mercancías concentradas principalmente en bienes

primarios como: aceites, minerales, aluminio, cartón, etc. Y sólo algunos productos manufacturados, como cajas de velocidades automáticas, circuitos modulares, máquinas automáticas para tratamiento y procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior a los 10 Kg.

Cuadro 2.5.1

PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTADOS POR MÉXICO HACIA CHINA - AÑO 2015- (VALORES EN MILES DE U\$S)			
ORDINAL	GLOSARIO	IMPORTE	% SOBRE TOTAL
1	Minerales de cobre y sus concentrados.	822,446	16.85
2	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 3,000 cm ³ .	806,327	16.52
3	Cajas de velocidades automáticas.	224,192	4.59
4	Aceites crudos de petróleo.	222,482	4.56
5	Aceites minerales puros del petróleo, en carro-tanque, buque-tanque o auto-tanque.	161,369	3.31
6	Los demás.	148,416	3.04
7	Cátodos y secciones de cátodos.	137,526	2.82
8	Minerales de plomo y sus concentrados.	130,685	2.68
9	Minerales de plata y sus concentrados.	122,328	2.51
10	Unidades de control o adaptadores, excepto lo comprendido en la fracción 8517.62.01.	102,404	2.1
11	De cilindrada superior a 1,500 cm ³ pero inferior o igual a 2,500 cm ³ .	92,006	1.88

12	Ejes con diferencial traseros sin acoplar a las masas, reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la partida 87.03.	85,644	1.75
13	Las demás.	77,837	1.59
14	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	76,372	1.56
15	Aleados, excepto lo comprendido en la fracción 7404.00.02.	76,041	1.56
16	Accionados exclusivamente por corriente continua.	46,362	0.95
17	Las demás partes que incorporen al menos un circuito modular.	44,573	0.91
18	Unidades de memoria.	44,429	0.91
19	Los demás.	43,487	0.89
20	Circuitos modulares.	40,024	0.82
21	Desechos, desperdicios y recortes de poli (tereftalato de etileno) (PET)	38,581	0.79
22	De cilindrada superior a 3,000 cm ³ .	36,514	0.75
23	Harina, polvo y "pellets", de pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos.	36,342	0.74
24	Cerveza de malta.	28,484	0.58

25	Los demás.	28,443	0.58
26	Aguacates (paltas).	25,007	0.51
27	De polímeros de etileno.	24,846	0.51
28	Con un contenido de dióxido de titanio superior o igual al 80% en peso, calculado sobre materia seca.	23,584	0.48
29	Los demás.	21,503	0.44
30	Partes y accesorios.	21,075	0.43
31	Cuadros de mando o distribución, operados mediante botones (botoneras).	20,948	0.43
32	Los demás.	19,366	0.4
33	De equino.	19,047	0.39
34	Los demás.	18,084	0.37

35	Insumos, materias primas, materiales auxiliares, envases y empaques que no estén sujetos al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias en materia de sanidad animal y vegetal, salud pública, medio ambiente y seguridad nacional, que se destinen al régimen de recinto fiscalizado estratégico, por parte de las personas autorizadas para operar el régimen. Las mercancías objeto de almacenaje, consolidación de carga, así como las resultantes de los procesos de elaboración, transformación o reparación en el recinto fiscalizado estratégico, cuando se extraigan del recinto deberán ser clasificadas en términos de la Tarifa de esta Ley y cumplir, en su caso, con las regulaciones y restricciones no arancelarias que correspondan a esas mercancías, en los términos de las disposiciones que resulten aplicables.	17,998	0.37
36	Papel o cartón Kraft crudo o papel o cartón corrugado.	16,634	0.34
37	Minerales de cinc y sus concentrados.	15,969	0.33
38	De cilindrada superior a 1,000 cm ³ pero inferior o igual a 1,500 cm ³ .	15,413	0.32
39	"Toner" en polvo para formar imágenes por medio de descargas electromagnéticas y calor, para uso en cartuchos para impresoras o fotocopiadoras.	14,812	0.3
40	Los demás.	14,734	0.3
41	Los demás.	13,430	0.28
42	Sin pepita, de fibra con más de 29 mm de longitud.	12,335	0.25

43	Las demás.	11,953	0.24
44	Motores de arranque, con capacidad inferior a 24V y con peso inferior a 15 kg.	11,458	0.23
45	Poli(butadieno-estireno), excepto lo comprendido en la fracción 4002.19.01.	10,670	0.22
46	Mercancías para el ensamble o fabricación de aeronaves o aeropartes, cuando las empresas cuenten con el Certificado de Aprobación para Producción emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	10,315	0.21
47	Anodos gastados; desperdicios y desechos con contenido de cobre inferior al 94%, en peso.	10,234	0.21
48	Culatas (cabezas) o monobloques.	10,156	0.21
49	Los demás.	10,069	0.21
50	Los demás.	9,982	0.2

Fuente: Datos obtenidos del Sistema de Información de Comercio Exterior SICOEX en <http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsf/home.seam>. Abril 2016.

Por otro lado, las crecientes importaciones mexicanas provenientes de China radican principalmente en manufacturas, particularmente las que corresponden a las de equipo eléctrico y electrónico, equipo de cómputo, de la industria automotriz y manufacturas de hierro y acero (Cuadro 2.5.2), por ello se habla de una dependencia, de la composición de las importaciones de nuestra economía de la actividad económica de la misma respecto de los productos manufacturados procedentes de China, tanto en lo relacionado con insumos intermedios como en productos finales para el consumo.

Cuadro 2.5.2

PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTADOS POR MÉXICO PROCEDENTES DE CHINA -AÑO 2015- (VALORES EN MILES DE U\$S)			
ORDINAL	GLOSARIO	VALOR	% TOTAL
1	Aparatos emisores con dispositivo receptor incorporado, móviles, con frecuencias de operación de 824 a 849 MHz pareado con 869 a 894 MHz, de 1,850 a 1,910 MHz pareado con 1,930 a 1,990 MHz, de 890 a 960 MHz o de 1,710 a 1,880 MHz, para radiotelefonía (conocidos como "teléfonos celulares").	3,660,852	5.23
2	Ensamblados de pantalla plana, reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en las fracciones 8528.59.01, 8528.59.02, 8528.69.01 y 8528.72.06.	2,773,135	3.96
3	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos, portátiles, de peso inferior o igual a 10 kg, que estén constituidas, al menos, por una unidad central de proceso, un teclado y un visualizador.	2,329,615	3.33
4	Reconocibles como concebidas exclusivamente para máquinas y aparatos de la Partida 84.71, excepto circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso.	2,287,120	3.27
5	Circuitos modulares.	1,961,407	2.8
6	Unidades de memoria.	1,926,480	2.75
7	Los demás.	1,763,464	2.52
8	Los demás.	1,246,656	1.78
9	Circuitos integrados híbridos.	1,118,857	1.6
10	Los demás.	743,563	1.06
11	Mercancías destinadas a procesos tales como reparación, reacondicionamiento o remanufactura, que cuenten con registro otorgado conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Economía.	726,568	1.04
12	Circuitos integrados híbridos.	632,030	0.9
13	Los demás.	615,291	0.88
14	Circuitos modulares.	596,004	0.85
15	Los demás.	548,653	0.78
16	Los demás.	544,622	0.78
17	Los demás.	480,666	0.69

18	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Electrónica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	475,147	0.68
19	De cobre, aluminio o sus aleaciones, excepto lo comprendido en las fracciones 8544.42.01 y 8544.42.03.	435,161	0.62
20	Las demás.	426,272	0.61
21	Las demás.	417,157	0.6
22	Dispositivos semiconductores fotosensibles, incluidas las células fotovoltaicas, aunque estén ensambladas en módulos o paneles; diodos emisores de luz, excepto los comprendidos en las fracciones 8541.40.02 y 8541.40.03.	378,435	0.54
23	Consolas y máquinas de videojuegos.	358,198	0.51
24	Partes especificadas en la Nota Aclaratoria 3 del Capítulo 84, reconocibles como concebidas exclusivamente para las impresoras de las subpartidas 8443.31 y 8443.32, excepto circuitos modulares.	352,398	0.5
25	Los demás.	344,542	0.49
26	Los demás.	343,940	0.49
27	De pared o para ventanas, ya sea formando un solo cuerpo, o del tipo "sistema de elementos separados" ("split-system").	330,181	0.47
28	Con diámetro interior superior a 44.45 cm, de construcción radial.	318,558	0.46
29	Los demás.	309,214	0.44
30	Denominados "multicapas": Cuatro o más capas de laminado metálico de cobre o aluminio, incluyendo las de las caras exteriores, con agujeros metalizados, con base de resinas epóxicas o de fibra de vidrio ("epoxy-glass"), con indicación visual del número total de capas que componen el circuito impreso.	295,950	0.42
31	Modems, reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en la partida 84.71.	295,387	0.42
32	De doble faz, con agujeros metalizados, con base de resinas epóxicas o de fibra de vidrio ("epoxy-glass"), excepto lo comprendido en las fracciones 8534.00.02 y 8534.00.03.	293,529	0.42
33	Las demás.	292,385	0.42

34	Circuitos modulares reconocibles como concebidos exclusivamente para lo comprendido en las partidas 85.25 a 85.28.	277,363	0.4
35	Urea, incluso en disolución acuosa.	258,397	0.37
36	Con pantalla plana.	256,850	0.37
37	Los demás.	256,587	0.37
38	Unidades de control o adaptadores, excepto lo comprendido en la fracción 8517.62.01.	252,531	0.36
39	Reconocibles como concebidas exclusivamente para aparatos telefónicos (excepto de alcancía), telegráficos y de conmutación, excepto circuitos modulares constituidos por componentes eléctricos y/o electrónicos sobre tablilla aislante con circuito impreso.	251,219	0.36
40	Fuentes de poder reconocibles como concebidas exclusivamente para incorporación en los aparatos y equipos comprendidos en la partida 84.71, excepto lo comprendido en la fracción 8504.40.10.	247,293	0.35
41	Receptor de microondas o de señales de vía satélite, cuya frecuencia de operación sea hasta de 4.2 GHz y máximo 999 canales de televisión.	240,235	0.34
42	Los demás.	237,243	0.34
43	Unidades de proceso, excepto las de las subpartidas 8471.41 u 8471.49, aunque incluyan en la misma envoltura uno o dos de los tipos siguientes de unidades: unidad de memoria, unidad de entrada y unidad de salida.	236,794	0.34
44	Tableros indicadores con dispositivos de cristales líquidos (LCD) o de diodos emisores de luz (LED), incorporados.	230,822	0.33
45	Arneses y cables eléctricos, para conducción o distribución de corriente eléctrica en aparatos electrodomésticos o de medición.	227,689	0.33
46	Las demás partes reconocibles como concebidas exclusivamente para lo comprendido en las partidas 85.25 y 85.27.	225,776	0.32
47	De telecomunicación digital, para telefonía.	224,099	0.32
48	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Eléctrica, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	211,337	0.3
49	Aparatos de redes de área local ("LAN").	210,928	0.3

50	Mercancías para el Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes, cuando las empresas cuenten con la autorización a que se refiere la Regla 8a de las Complementarias, para la interpretación y aplicación de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, conforme a los criterios que establezca la Secretaría de Economía.	205,161	0.29
Fuente: Datos obtenidos del Sistema de Información de Comercio Exterior en http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsf/home.seam. Abril 2016.			

Podemos concluir que la forma en que está conformando la estructura del comercio entre ambas economías proviene, en primer lugar, de la necesidad del país asiático, de obtener mayores recursos primarios y de esa manera expandir su base exportadora y en segundo lugar, de la necesidad de nuestra economía de adquirir bienes de consumo e intermedios para expandir, del mismo modo, su producción encaminada hacia las exportaciones.

El principal problema que se tiene en la relación comercial de nuestro país con China, es el déficit comercial, que si bien ha permitido obtener insumos para el consumo y el crecimiento de la producción, está generando condiciones para el desarrollo de desequilibrios macroeconómicos para nuestra economía. Uno de estos desequilibrios es el impacto en el empleo de las industrias manufactureras exportadoras que compiten con las de origen asiático. Como se muestra en el siguiente cuadro, observamos un crecimiento negativo de -8.7% en el 2009, pero a pesar de ello en el 2010 se recuperó pasando a una tasa de 3.5%. No obstante, no se ha logrado contrarrestar la caída, pues hasta 2015 solo se tiene una tasa de 3.1%.

Cuadro 2.5.3

PERSONAL OCUPADO EN LA INDUSTRIA MANUFACTURERA		
PERIODO	TOTAL DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA	% CRECIMIENTO
2007	3288898	
2008	3248855	-1.2
2009	2965541	-8.7
2010	3070187	3.5
2011	3161298	3.0
2012	3231023	2.2
2013	3295378	2.0
2014	3378932	2.5
2015	3483321	3.1
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Abril 2016.		

Tomando en cuenta que a la industria manufacturera se le considera como el sector generador de empleo y de valor agregado, tal situación no se revertirá si continuamos con la exportación primaria. En efecto, el comercio deberá integrarse en cadenas de valor, puesto que, la gran diferencia entre ambos cuadros está en el valor agregado de los productos. Como observamos, las exportaciones chinas tienen tecnología incorporada, mientras que la mayoría de las exportaciones mexicanas son recursos naturales, no renovables y de carácter primario.

A continuación, se presenta un cuadro en el que se muestra el nivel de población ocupada partícipe en cada actividad económica y es en el sector terciario donde se observa mayor número de personas laborando. De esta manera reconocemos que, el crecimiento de nuestra economía depende del comercio y los servicios, pues a consecuencia del creciente desempleo y ante la necesidad de una remuneración económica para la subsistencia, se han desarrollado los comercios formales e informales de los que cada día dependen más los mexicanos.

Cuadro 2.5.4

POBLACIÓN OCUPADA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA							
PERIODO	POB. TOTAL	POB. OCUPADA	TASA CRECIMIENTO (%)	PRIMARIO	SECUNDARIO	TERCIARIO	NO ESPECIFICADO
2005	107,155,784	42,079,136		6,219,011	10,760,545	24,784,565	315,015
2006	108,416,556	43,378,461	3.1	6,126,668	11,191,300	25,729,425	331,069
2007	109,795,643	44,231,248	2.0	6,044,910	11,417,700	26,440,448	328,191
2008	111,304,405	44,943,527	1.6	6,113,603	11,297,480	27,187,755	344,689
2009	112,849,217	45,435,352	1.1	6,217,293	10,858,864	28,051,725	307,470
2010	114,291,638	46,121,621	1.5	6,365,815	11,054,569	28,405,451	295,787
2011	115,684,856	47,138,887	2.2	6,394,483	11,236,999	29,195,979	311,426
2012	117,055,022	48,706,734	3.3	6,622,947	11,489,002	30,260,910	333,876
2013	118,396,855	49,227,313	1.1	6,665,526	11,743,497	30,533,001	285,289
2014	119,714,945	49,415,412	0.4	6,750,548	12,026,365	30,357,157	281,342
2015	121,007,187	50,611,332	2.4	6,743,945	12,503,694	31,075,609	288,084
TASA CRECIMIENTO 2005 A 2015	12.9	20.3		8.4	16.2	25.4	-8.5

FUENTE: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Marzo 2016.

Después de haber observado los cuadros anteriores, podremos darnos cuenta del problema social más grande en nuestro país, el desempleo, del cual se desprenden otros, como es la pobreza, pobreza extrema y migración.

La carencia de empleo, es la expresión más aguda de la pobreza. Tal situación, aunado a las diferencias salariales entre México y Estados Unidos es la causa principal del fenómeno migratorio de mano de obra mexicana a dicho país. Si bien es cierto, que la oleada migratoria no es un fenómeno nuevo, las cifras son cada vez mayores.

2.5.1 Comercio informal

El desempleo y el crecimiento del comercio informal, están directamente relacionados debido a la falta de empleo. El comercio ha sido la salida más fácil para un sector significativo de la población, con el único fin de enfrentarse a la

crisis social y económica en la que se encuentra inmerso el país, razón por la cual el sector informal, ha registrado el mayor crecimiento en México.

La migración rural-urbana, la desigualdad de ingresos y de oportunidades, las políticas económicas implementadas, el exceso de regulaciones y trámites, son solo algunas de las causas más importantes sobre el crecimiento de las actividades informales. Dichos factores han colocado a la economía informal y la migración hacia los Estados Unidos como únicas alternativas de subsistencia.

Gran parte del trabajo informal lo constituye el trabajo familiar que se realiza en el propio domicilio o en locales rudimentarios, representando un sector de la economía social. Igualmente es constituido por trabajadores subordinados subcontratados a través de empresas intermediarias que laboran en el propio sector formal o realizando trabajo doméstico, conocido internacionalmente como *outsourcing*.

Por otro lado, se considera que el trabajo informal toma calles y plazas, para la venta del producto de su trabajo o de bienes y servicios. En efecto, el comercio en la vía pública es el rostro más visible del sector informal de la economía.

El sector informal engloba una gran diversidad de actividades económicas no reguladas, el comercio ambulante es una de ellas. Hoy en día, representa el medio más cercano para subsistir, para aquellas personas incapaces de integrarse al sector formal. Por otro lado aunque la venta ambulante no es un delito, los productos que se venden pueden ser robados, “piratas” o ingresados ilegalmente al país.

Los comerciantes ambulantes laboran en condiciones críticas de inseguridad laboral, no pagan impuestos sino cuotas y gratificaciones, no tienen ningún tipo de prestaciones, están expuestos a las variaciones del tiempo, muchas veces presionados por autoridades corruptas o por los miembros de sus propias agrupaciones, por comerciantes establecidos y público en general, se encuentran encerrados en el círculo vicioso de la corrupción, la extorsión y la explotación.

Actualmente el comercio en la vía pública se ha establecido en verdaderas mafias donde unos pocos salen beneficiados a costa de otros y no son precisamente los más beneficiados los que a diario salen a trabajar a las calles, sino más bien aquellos que organizan y controlan esta actividad comercial.

A continuación, se presenta un cuadro en donde observamos el crecimiento de la población ocupada en el sector informal durante el periodo 2000-2010, excepto en 2005 que disminuyó ligeramente -0.10% y en 2006 -1.10%.

Cuadro 2.5.1.1

POBLACIÓN OCUPADA EN EL SECTOR INFORMAL		
AÑO	POBLACIÓN	%
2000	10279673	
2001	10551013	2.6396
2002	10978269	4.0494
2003	11360290	3.4798
2004	11594537	2.0620
2005	11582439	-0.1043
2006	11454341	-1.1060
2007	11643048	1.6475
2008	11864739	1.9041
2009	12319602	3.8337
2010	12415710	0.7801
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Banco de Información Económica (BIE). Agosto 2013		

No obstante, para 2015 según el diario Expansión:

En el país hay 30 millones de mexicanos que trabajan en la informalidad, de acuerdo con cifras al cuarto trimestre de 2015, respecto al mismo periodo de 2014, según datos publicados este viernes por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La cifra, que incluye a trabajadores agropecuarios no protegidos, los empleados domésticos y quienes trabajan sin seguridad social, representa un aumento de 4% respecto al mismo trimestre de 2014.

Según el instituto, estas personas en la informalidad representan un 58.2% de la población ocupada.

De acuerdo con cifras desestacionalizadas, la informalidad avanzó 0.3 puntos porcentuales, respecto al tercer trimestre de 2015. (La informalidad aumenta en México en el cuarto trimestre , 2016)

Anlizando los cuadros 2.5.1.1 y 2.5.4, podemos concluir que la principal causa del fenómeno, comercio informal, es la incapacidad que tiene nuestra economía para absorber la oferta de mano de obra vinculada con la caída del empleo en la industria manufacturera. En efecto, gran parte de la población afectada se ha refugiado en el sector comercio y servicios, pero en su mayoría en la informalidad, ante su principal necesidad, que es la de subsistir.

2.5.2 Comercio, acercamiento con el país asiático y alternativas

Pese al creciente avance de la economía mundial en los años más recientes, los países se han visto obligados en abrir sus economías y liberar sus políticas económicas como un medio para un mejor nivel de desarrollo.

En este proceso el comercio ha sido fundamental en la interdependencia que vincula a las economías. Ante esto, nuestra economía y la asiática no han sido la excepción, ya que las relaciones comerciales entre ambas economías se han intensificado en los últimos años.

Como ya lo hemos desarrollado, el comercio con China muestra ciertas ventajas para la actividad económica de México, al incrementar la disponibilidad de insumos y bienes de consumo, pero también se ha hecho más débil al sector externo debido a las crecientes importaciones, concentradas principalmente en las manufacturas. No obstante, según nuestro análisis, México ha sido el menos beneficiado en la competencia con China.

Para que México tenga mayor presencia en China, se debe trabajar en una cultura de internacionalización de nuestras empresas nacionales y pensar en el país asiático como socio estratégico en la elaboración de grandes proyectos para su integración conjunta en los mercados internacionales.

México en el TPP

El Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) lo integran los siguientes países: Australia, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Estados Unidos, Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, Perú, Singapur y Viet Nam. El proceso de negociación del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) tiene por objeto la creación de una plataforma para una potencial integración económica en la región del Asia-Pacífico.

Los países participantes en las negociaciones del TPP se proponen diseñar un acuerdo inclusivo y de alta calidad que sienta las bases para el crecimiento económico, el desarrollo y la generación de empleo de los países miembros, y que a su vez se convierta en el fundamento para un futuro Acuerdo de Libre Comercio de Asia-Pacífico (FTAAP, por sus siglas en inglés). (Sistema de Información sobre Comercio Exterior, 2016).

Es una iniciativa de negociación para la liberalización del comercio y la inversión que nació entre los países del Asia-Pacífico. Actualmente es la negociación comercial plurilateral más relevante y ambiciosa a nivel internacional, debido a la cobertura de productos y disciplinas que involucra, así mismo por la importancia económica de los miembros participantes. Pues, lo que caracteriza a este acuerdo es que los países firmantes presentan economías muy distintas, Estados Unidos y Japón primera y segunda economía de la región, razón por la cual el TPP representa el mayor acuerdo comercial y de inversiones en el mundo. Así también, se dice que dicho acuerdo es el principal impulsor del comercio mundial futuro.

El acuerdo iniciado desde 2002 con solo tres países (Chile, Nueva Zelanda y Singapur), toma mayor importancia en 2008 cuando Estados Unidos se adhiere a las negociaciones, posteriormente en 2012 México y Canadá se incorporan

formalmente y finalmente en 2015 el primer ministro japonés Abe y el presidente Obama deciden acelerar las negociaciones. Ambos mandatarios, comprometidos con que los grandes acuerdos de libre comercio representan el futuro del comercio internacional, y conscientes de la perspectiva de reequilibrio en la región de Asia-Pacífico implementada por Obama para evitar un dominio de China en el área.

Sin embargo, es preciso mencionar que el TPP, no es un acuerdo contra China pues dicha economía podría ser parte del mismo ya que es miembro del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC²). El TPP implica la reducción de aranceles en ciertos productos del sector automotriz, electrónico, textil, agrario y farmacéutico, así mismo comprende la creación de estándares comerciales, de inversión, intercambio de información y de propiedad intelectual.

No obstante, según Alejandro Villamar, el TPP se caracteriza no por abrir las puertas al comercio en el área que le da nombre, sino por la pretensión política de monopolizar sin límite todos los poderes en el seno de las sociedades miembros del Tratado, de buscar el apoyo masivo y el uso de las técnicas modernas de propaganda, características básicas del totalitarismo o dictadura política, ahora transnacional.

En general es un acuerdo más negociado sin tomar en cuenta los derechos humanos. En donde se obliga a los países firmantes a cambiar leyes según el interés de grupos transnacionales, se debe aceptar el predominio de Tribunales Privados Transnacionales, para juzgar controversias entre los inversionistas

² **APEC** (*Asia-Pacific Economic Cooperation*, en español *Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico*) es un foro multilateral creado en 1989, con el fin de consolidar el crecimiento y la prosperidad de los países del Pacífico, que trata temas relacionados con el intercambio comercial, coordinación económica y cooperación entre sus integrantes.

Como mecanismo de cooperación y concertación económica, está orientado a la promoción y facilitación del comercio, las inversiones, la cooperación económica y técnica y al desarrollo económico regional de los países y territorios de la cuenca del océano Pacífico.

La APEC no tiene un tratado formal. Sus decisiones se toman por consenso y funciona con base en declaraciones no vinculantes. Tiene una Secretaría General, con sede en Singapur, que es la encargada de coordinar el apoyo técnico y de consultoría. Cada año uno de los países miembros es huésped de la reunión anual de la APEC. La última cumbre se realizó en octubre de 2014 en Pekín, República Popular China.

extranjeros y los Estados nacionales, se tiene que reconocer, aceptar y acatar el poder de una Comisión (Ejecutiva) de Asociación Transpacífica, por encima de los poderes formales de la República.

Las negociaciones se hicieron de tal manera, que no hubiera información de su contenido sino hasta hace muy poco. Las razones son simples; se atenta contra el área de derechos de propiedad intelectual, así mismo, contra los derechos de los pueblos originarios, a pesar de que se atenta hacia ellos debido a la existencia de muchos de los últimos recursos naturales en sus territorios, también la privatización de los servicios públicos como el agua. Todo ello, con la excusa de crear nuevas fuentes de trabajo y supuesto desarrollo.

Es preciso mencionar, que debe ser prioridad los Derechos Humanos por encima de las ganancias de las corporaciones transnacionales. Pues se muestra que el TPP es un atentado a la soberanía, un atentado al poder y derecho del pueblo a definir sus leyes, elegir y controlar a sus instituciones y ejercer el respeto de su territorio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En la relación comercial México-China, nuestra economía ha presentado resultados positivos al incrementarse la disponibilidad de insumos y bienes de consumo. Sin embargo, el intercambio de mercancías no solo implica la acción, sino también involucra la penetración de culturas.

No obstante, respecto a los resultados negativos en la industria mexicana, debemos considerar que debido a las exportaciones chinas se han creado empleos que nos han ayudado a compensar la caída en la tasa de desempleo; mucho del comercio formal e informal subsiste gracias a dichas exportaciones. Inclusive, hay que señalar que la transferencia de capital de China a México se ha dado vía dichas exportaciones.

Cabe señalar que por parte del gobierno mexicano en turno no existe el interés de tener un acercamiento estratégico con China, lo que ayudaría a diversificar las exportaciones mexicanas y mejorar las relaciones de intercambio que posibiliten el crecimiento económico de nuestro país. No obstante existe comercio ilegal, comercio informal y mercado subterráneo, que se basa en importaciones del país asiático y que están impactando el comercio mexicano en forma negativa.

Producto del análisis de las relaciones comerciales entre los países estudiados, encontramos que existe amplia transferencia de valor de China para la creación de empleos, principalmente formales e informales que hacen visibles los beneficios para México.

Encontramos también que la manufactura tuvo años de importante crecimiento en 1997 (5.6%), junto a otros de depresión como en 1995 (-8.7%). Sin embargo coincidimos con algunos autores, al señalar que el crecimiento de la productividad de la mano de obra ha tenido una tendencia descendente lo que afecta en forma grave la propia reproducción de la capacidad de la mano de obra mexicana.

Según la OIT en el estudio del Panorama Laboral 2012, México tenía la mayor tasa de empleo informal entre las economías más grandes de América Latina con

el 59 por ciento de su población en edad productiva, siendo los jóvenes los principales empleados del sector informal, pues no tienen derechos ni beneficios de ninguna índole lo que los coloca en situación de elevada vulnerabilidad, de ello deviene la descomposición social que se ha agudizado en la última década y que debiera estar presente en la agenda de prioridad del gobierno en turno.

Con el fin de hacer más modernas y competitivas las empresas mexicanas y para recortar gastos, se descentrozó la producción y reorganizó el trabajo a través de unidades de producción flexibles, se generó una periferia cada vez mayor de trabajadores dispersados en múltiples establecimientos o lugares, ubicados en el empleo informal, y con ello se precarizó el empleo impactando en forma negativa las condiciones de los trabajadores en general ubicados en el empleo formal.

Por otro lado, es importante señalar que solamente se toman en cuenta los indicadores de crecimiento y el éxito de China, sin considerar, la sobre explotación de la población, principalmente infantil. Hay que tomar en cuenta que la generación de riqueza se ha dado a partir de la explotación y colocación de mercancías exedentarias, no solamente ver al país asiático exitoso, hemos de tener presente, las condiciones sociales en las que actualmente se encuentra la población en las provincias del interior, sin embargo todo es en pro de mayor presencia en las economías del orbe y los intereses del mercado.

Una vez concluido nuestro trabajo y en base a lo ya desarrollado podemos decir que es importante considerar el replanteamiento de nuevas políticas económicas en nuestro país, cuyo principal objetivo sea revertir el ensamble de productos de consumo a productos de mayor valor agregado y así poder alcanzar niveles superiores de productividad.

Para México es importante incrementar sus exportaciones y diversificar las mismas, además la creación de una economía más sólida y más competitiva, sin descuidar las necesidades y graves problemas que se han ido generando a partir de los errores de política económica impulsados por los gobiernos en turno .

Por lo que, se debe trabajar más intensamente en la cultura de internacionalización de las empresas y solo ver al país asiático como socio estratégico con el cual desarrollar proyectos, o realizar algún tipo de alianza de modo que participen conjuntamente en los mercados internacionales.

Así mismo, se debe trabajar en un proyecto de país construido desde los sectores más débiles y afectados de la economía en su conjunto, que involucre las ventajas competitivas con las que se cuenta y las que se puedan ir desarrollando en un marco de respeto y protección de la soberanía del país.

Hemos de considerar que no es dejar en manos de los extranjeros el destino de nuestro país, sino articular los sectores más competitivos rescatando la soberanía alimentaria como una prioridad, así como el desarrollo del sector industrial y la protección de la mano de obra migrante y transmigrante a partir de la protección de una, ésta como una de las mayores riquezas que posee el país.

Por otro lado con China no se ha empujado a México a firmar acuerdos desventajosos como sucede con Estados Unidos, ante ello el diseño de un mayor acercamiento con China, posiblemente provea de mejores recursos de intercambio comercial en una relación horizontal, aprovechando las ventajas que nos está ofreciendo la relación, sino mexicanas en materia de comercio y creación de empleos que no genera el gobierno con sus políticas económicas y que sí está generando el país asiático.

BIBLIOGRAFIA

Banco de México. (2013). Obtenido de Banco de México: <http://www.banxico.org.mx/>

Centro de Estudios China-México. (2014). Obtenido de Centro de Estudios China-México: <http://www.economia.unam.mx/cechimex/index.php/es/pagina-inicio>

Cervantes, J. (2014). Aprueban diputados ley antimarchas en medio de protestas por Ayotzinapa. *Proceso.*

Dussel Peters, C. E. (s.f.). Agenda Económico-Comercial. En C. C. Agendasia, *Agenda estratégica México-China* (págs. 13-34).

Enciso L., A. (30 de julio de 2013). En pobreza, 53.3 millones de mexicanos, informa el Coneval. *La Jornada.*

Enciso L., A. (s.f.). En pobreza, 53.3 millones de mexicanos, informa el Coneval. *Política.*

Furlong, A. (2009). Neoliberalismo, Migración y género. En A. Furlong, *Política económica neoliberal y migración* (págs. 23-48). BUAP-Fomento Editorial.

Furlong, A. (2010). Migración y remesas alternativas a la pobreza en Puebla. En A. Furlong, *Crisis económica y desequilibrios sociales* (págs. 26-67). BUAP-Fomento Editorial.

Furlong, A., & Netzahualcoyotzi, R. (2011). El impacto de la crisis económica financiera en la migración y remesas de la región México-Centroamérica. En M. D. Paris Pombo, A. Furlong, & R. Alvarez, *Migraciones laborales, nuevos flujos rutas e identidades* (págs. 199-218). BUAP-Fomento Editorial.

Furlong, A., & Neyzahualcoyotzi, R. (2015). *Plan Mesoamérica: ¿Integración o despojo?* Obtenido de <http://www.eco.buap.mx/aportes/libros/Plan%20mesoamericano%20Integracion%20o%20ruptura.pdf>

La informalidad aumenta en México en el cuarto trimestre . (12 de febrero de 2016). *Expansión en alianza con CNN.*

Méndez Morales, J. S. (s.f.). *Revistas UNAM.* Obtenido de Revistas UNAM: <http://revistas.unam.mx/index.php/index/index>

- Mendoza Cota, J. (2015). El Comercio México-China: Su importancia e impacto en la economía mexicana. En I. Rodríguez, E. Vieira, A. Rocha, D. Morales, A. Roldán, A. Castro, . . . Y. Tso Lee, *Perspectivas y oportunidades de la Alianza del Pacífico* (págs. 65-90). CESA.
- Miranda González, S., & Salgado Vega, M. (2013). La nueva Ley Federal del Trabajo en México formaliza la flexibilidad laboral. *Revista trimestral de análisis de coyuntura económica*.
- Orden Jurídico*. (2014). Obtenido de Orden Jurídico: <http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDTratados/asia.swf>
- Organización Internacional del Trabajo*. (2015). Obtenido de Organización Internacional del Trabajo: <http://www.ilo.org/americas/temas/econom%c3%ada-informal/lang-es/index.htm>
- Rodríguez, I. (2015 de septiembre de 2015). Economía China frena autos mexicanos. *Expansión en alianza con CNN*.
- secretaría de economía*. (s.f.).
- Secretaría de Economía*. (5 de noviembre de 2013). Obtenido de Secretaría de Economía: <http://www.gob.mx/se/>
- Secretaría de economía*. (21 de 03 de 2014). Obtenido de Secretaría de economía: <http://www.promexico.gob.mx/comercio/mexico-y-sus-tratados-de-libre-comercio-con-otros-paises.html>
- Secretaría de Economía*. (2014). Obtenido de Secretaría de Economía: www.gob.mx/se/
- Shneider, F., & Enste, D. (Marzo de 2002). Ocultándose en las sombras: El crecimiento de la economía subterránea. Washington.
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. (2016). Obtenido de Sistema de Información sobre Comercio Exterior: http://www.sice.oas.org/TPD/TPP/TPP_s.ASP

BASE DE DATOS

- Secretaría de Economía
 - Balanza comercial México-Estados Unidos
http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/G8bc_e.html
 - Balanza Comercial México-China
http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/Z3bc_e.html
 - IED en México procedente de China
<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>
 - IED en México por país (MDD)
<http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa>
 - Dirección General de Inversión Extranjera (DGIE)
- Banco Mundial
 - Crecimiento del PIB
<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.KD.ZG>
 - PIB per cápita
<http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.PCAP.CD>
 - Inversión Extranjera Directa (IED) en China
<http://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.CD.WD>
 - Desempleo Total
<http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.UEM.TOTL.ZS>
- CEPAL
 - CEPALSTAT
Tasa de desempleo
http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/estadistica.sIndicadores.asp?idioma=e

- CONAPO
 - Población nacida en México residente en Estados Unidos
http://conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2334/2/images/Mexicanos_en_EU.xlsx
- INEGI

Banco de Información Económica (BIE)

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

 - Balanza de productos agropecuarios
 - Algunos productos agropecuarios
 - Inversión Extranjera Directa en México
 - Inversión Extranjera Directa en México por sector económico
 - Balanza Comercial de México
 - Personal ocupado remunerado total en la Industria Maquiladora de Exportación
 - Tasa de crecimiento del personal ocupado total en la Industria Manufacturera
 - Población económicamente activa
 - Población desocupada
 - Tasa de ocupación en el sector informal
 - Personal ocupado en la industria manufacturera
 - Población ocupada por actividad económica
 - Población ocupada en el sector informal

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/>
- Sistema de Información de Comercio Exterior (SICOEX)
 - Principales productos Exportados por México hacia China
http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsf/comercio_exterior_principales_productos_resultado.seam?cid=93236
 - Principales productos Importados por México procedentes de China
http://consultawebv2.aladi.org/sicoexV2/jsf/comercio_exterior_principales_productos_resultado.seam?cid=93236

PAGINAS ELECTRONICAS

- Banco de México
www.banxico.org.mx
- PROMEXICO
www.promexico.gob.mx
- Secretaría de Economía
www.gob.mx/se/
- Orden Jurídico
www.ordenjuridico.gob.mx
- Organización Internacional del trabajo (OIT)
www.ilo.org
- Centro de Estudios China-México (CECHIMEX)
www.economia.unam.mx/cechimex/
- Sistema de Información sobre Comercio Exterior
www.sice.oas.org